



Mesa de Concertación
Para la Lucha Contra la Pobreza
REGION PASCO



30 AÑOS
CONVENCIÓN SOBRE
LOS DERECHOS DEL NIÑO

INFORME REGIONAL

SITUACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA REGION PASCO



Cerro de Pasco, octubre del 2019

AGRADECIMIENTOS

Nuestros agradecimientos a todos los miembros del Comité Ejecutivo Regional Pasco de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, en especial de quienes se agruparon en el Grupo Impulsor Multisectorial Regional, grupo que conformamos en el marco de la Conmemoración de los 30 Años de la Convención Sobre de los Derechos del Niño y que se encuentra integrado por:

- ✎ Defensoría del Pueblo
- ✎ Gobierno Regional de Pasco
- ✎ Dirección Regional de Educación de Pasco
- ✎ Centro de Emergencia Mujer
- ✎ Municipalidad Provincial de Pasco
- ✎ Municipalidad Provincial de Oxapampa

Asimismo, nuestro sincero reconocimiento a las niñas, niños y adolescentes y para todas las personas que desde sus respectivas instituciones y organizaciones aportaron en las distintas etapas y actividades desarrolladas, donde se recogió información y opiniones que sirvieron para la elaboración del presente documento.

PRESENTACION

El 20 de noviembre de 1989, la Organización de las Naciones Unidas proclamó la Convención Sobre los Derechos del Niño, convención que es ratificada por nuestro país en 1990.

La Convención Sobre los Derechos del Niño tiene el objetivo de generar conciencia y promover los derechos de los niños, ya que al estar en proceso de desarrollo, los menores requieren de protección especial, especialmente de los menos favorecidos, por lo cual la convención establece una serie de obligaciones y responsabilidades para que los países a través de sus órganos de gobierno, el sector privado y la población en general, puedan adoptar medidas que garanticen principios fundamentales como vida saludable, educación de calidad, protección contra la violencia y cualquier tipo de abuso.

Asimismo, la Convención Sobre los Derechos del Niño, reconoce otros derechos especiales acordes a su etapa de vida y establece el principio según el cual, en caso de conflicto de intereses, *prima el interés superior del niño*.

En ese marco, la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza ha desarrollado en la Región Pasco, entre junio y agosto del presente año, una serie de actividades destinadas a recoger opinión e información de diversos actores sociales e institucionales, incluidos los niños, niñas y adolescentes, para conocer la situación actual en que se encuentran nuestros menores, para a partir de ello contribuir a alcanzar la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de los estándares que se plantean y/o se derivan de la Convención Sobre los Derechos del Niño, la Agenda 2030, las Políticas de Estado, los Acuerdos de Gobernabilidad y del marco legal renovado en concordancia con las exigencias actuales y los desafíos que nos trae el futuro, para mejorar las condiciones en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, especialmente de los menos favorecidos.

La primera acción que desarrollamos fue la reunión de coordinación con instituciones de nivel regional para conformar el Grupo Impulsor Interinstitucional por los 30 Años de la Convención sobre los derechos del Niño, donde se definieron los talleres que se sostendrían para recoger información y opiniones de diversos actores sociales e institucionales.

Es en ese proceso que desarrollamos en primer lugar los Talleres con Operadores del Sistema de Protección de Derechos, donde participaron representantes de instituciones, especialistas, docentes y miembros de organizaciones de la sociedad civil que tienen vinculación con los derechos del niño; estos talleres se desarrollaron en la Provincia de Oxapampa y a nivel regional en la Ciudad de Cerro de Pasco.

Por otro lado, se desarrolló el Taller de Consulta sobre Prevención de la Violencia desde la Opinión de los Niños, Niñas y Adolescentes, actividad que convocó a menores líderes y/o integrantes de los Municipios Escolares de las principales instituciones educativas de la Provincia de Pasco, así como a los menores integrantes de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Pasco, y de los Distritos de Chaupimarca y Yanacancha.

Asimismo, revisamos la información de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES y de los Programas Presupuestales, ambos documentos producidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informativa, revisamos también la web del observatorio sobre violencia a la mujer y el grupo familiar, los resultados de los Censos de Población del 2017 y consideramos varios de los indicadores que han sido materia de seguimiento colectivo y concertado, y que son parte de los reportes de Seguimiento Concertado al Acuerdo de Gobernabilidad 2015 – 2018; así mismo, tomamos como referencia las propuestas del Acuerdo de Gobernabilidad 2019 – 2022 y otros

documentos que se convirtieron en fuentes de información para obtener información sobre la situación y problemática de los derechos del niño en la Región Pasco.

Toda la información recolectada sirvió para preparar el contenido de este documento, el cual en su versión preliminar fue revisado conjuntamente con instituciones como el Centro de Emergencia Mujer, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, Centro Comunitario de Salud Mental, etc., para conocer sus opiniones y recoger aportes que enriquezcan su contenido.

Por ello, el presente documento busca contribuir a visibilizar las dificultades y desigualdades que aún enfrentan las niñas, niños y adolescentes para acceder a sus derechos, para que a partir de ello se tome mayor conciencia sobre las brechas existentes y seguir mejorando la prestación de los servicios públicos, de los que dependen los derechos básicos de toda persona, especialmente de las niñas, niños y adolescentes.

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS

PRESENTACION

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA REGION PASCO

- a. Las NNA: cuántos son, sexo, dónde están, con quiénes viven, lengua materna.
- b. Discapacidad y Niños, Niñas y Adolescentes.

LA VIOLENCIA QUE AFECTA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA REGION PASCO

- a. La Violencia Directa contra Niños, Niñas y Adolescentes: Algunos indicadores.
- b. Las NNA y la violencia estructural. Brechas en la protección de derechos.

- i. Identidad*
- ii. Aseguramiento de Salud.*
- iii. La Tasa de Mortalidad Neonatal.*
- iv. Vida y Salud.*
- v. Prevención de enfermedades.*
- vi. Adecuada Nutrición.*
- vii. Cuidado Infantil Temprano.*
- viii. Embarazo Adolescente.*
- ix. Metales pesados y la Salud del Niño, Niña y Adolescente.*
- x. Acceso y Rendimiento en la Educación.*
- xí. Participación Ciudadana.*

HABLAN LOS ACTORES

- a. Que dicen los Niños, Niñas y Adolescentes de Pasco.
- b. Hablan los actores institucionales vinculados a la protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA REGIÓN PASCO

a. Las NNA: cuántos son, sexo, dónde están, con quiénes viven, lengua materna.

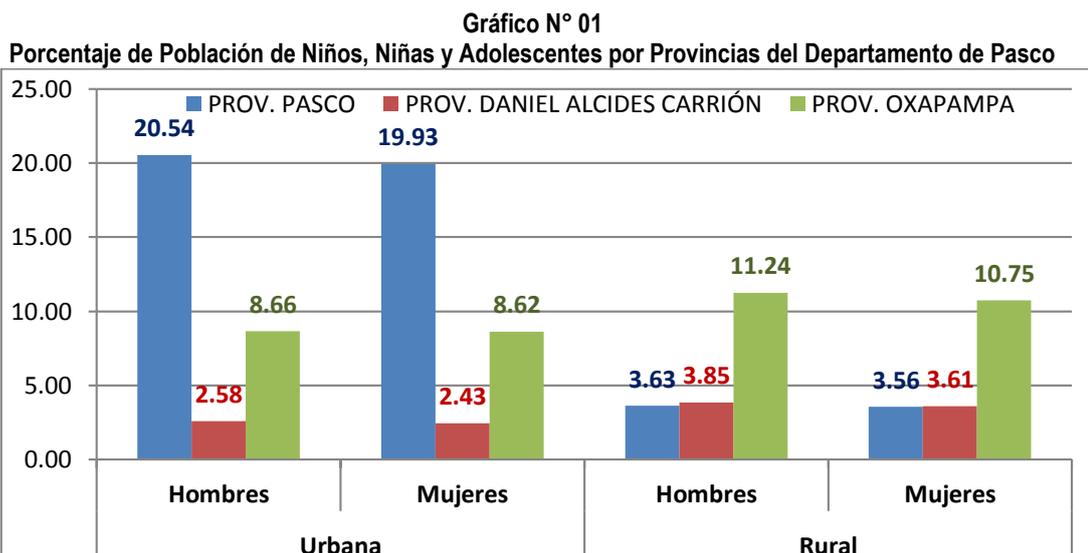
De acuerdo al último censo de población realizado el 2017, existen 42 mil 702 NNA del sexo masculino y 41 mil 378 NNA del sexo femenino, haciendo un total de **84 mil 080 niños, niñas y adolescentes** en el Departamento de Pasco, de los cuales la mayor proporción de NNA se encuentran en el rango de 6 a 11 años de edad, seguido de cerca por el rango de 12 a 17 años de edad.

Cuadro N° 01
Población de Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento de Pasco

POBLACION	Total	Urbana		Rural	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
De 0 a 2 años	12 885	4 075	3 938	2 432	2 440
De 3 a 5 años	14 429	4 501	4 330	2 852	2 746
De 6 a 11 años	29 971	9 540	9 307	5 732	5 392
De 12 a 17 años	26 795	8 714	8 591	4 856	4 634
TOTAL	84 080	26 830	26 166	15 872	15 212

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

En el Departamento de Pasco, respecto a la población de niños, niñas y adolescentes, se cuenta con más varones que mujeres, donde la Provincia de Pasco concentra a mayor número de niños, niñas y adolescentes en la zona urbana, mientras que en las Provincias de Daniel A. Carrión y Oxapampa la mayor parte de los NNA se encuentran en las zonas rurales de las mencionadas provincias, sobre todo de la Provincia de Oxapampa.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

El tipo de vivienda donde viven los niños, niñas y adolescentes con sus padres y/o familiares, son mayoritariamente casas independientes (64 mil 559 viviendas) que representa el 92.6% del total de viviendas identificadas, de las cuales el 63% están ubicadas en la zona urbana, mientras que el 37% se encuentran en la zona rural; en segundo lugar se encuentran las chozas o cabañas (2 mil 793 hogares) que representan el 3.96% del total de viviendas identificadas, viviendas que se encuentran ubicadas totalmente en las zonas rurales del departamento de Pasco.

Cuadro N° 02
Tipo de Vivienda donde Habitan los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento de Pasco

TIPO DE VIVIENDA	DE 0 a 14 AÑOS		
	Total	Urbana	Rural
Casa independiente	64 559	40 706	23 853
Departamento en edificio	296	283	13
Vivienda en quinta	875	825	50
Vivienda en casa de vecindad	1 025	951	74
Choza o cabaña	2 793	0	2 793
Vivienda improvisada	75	73	2
Local no destinado para habitación humana	98	62	36
TOTAL	69 721	42 900	26 821

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

En el cuadro N° 03, observamos que en el Departamento de Pasco existen 77 adolescentes menores de 14 años que ya son responsables y/o jefe(a) del hogar, de los cuales la mayoría se encuentran viviendo en la zona urbana; de otro lado, observamos que hay 513 niños, niñas y adolescentes que viven con otras personas con las que no tienen vínculo familiar y 2 mil 644 NNA que viven con algún pariente que no son el padre, madre o hermanos.

Cuadro N° 03
Parentesco en el Departamento de Pasco

PARENTESCO	DE 0 a 14 AÑOS				
	Total	Urbana		Rural	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Jefe o Jefa del hogar	77	31	36	5	5
Esposo/a o compañero/a	24	3	4	1	16
Hijo(a) / hijastro(a)	58 736	18 230	17 685	11 624	11 197
Yerno / nuera	14	2	5	2	5
Nieto/a	7 082	2 473	2 473	1 103	1 033
Hermano/a	615	181	164	136	134
Otro/a pariente	2 644	663	656	681	644
Trabajador/a del hogar	1	0	0	1	0
Pensionista	17	1	0	8	8
Otro/a no pariente	513	135	160	108	110
TOTAL	69 723	21 719	21 183	13 669	13 152

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

La lengua materna que aprendieron a hablar los niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Pasco es el castellano, siendo 51 mil 650 personas que dominan este idioma, mientras que en la selva de nuestro territorio, sobre todo en la zona rural de ese territorio, encontramos que existe un considerable grupo de NNA que tienen como lengua materna el Ashaninka (3 mil 395 personas); y en parte de la sierra de nuestro departamento, ubicamos el Quechua con 1 mil 560 hablantes, distribuidos de manera similar entre la zona urbana y rural.

Cuadro N° 04
Lengua Materna de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento de Pasco

LENGUA MATERNA	DE 3 a 14 AÑOS				
	Total	Urbana		Rural	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Quechua	1560	339	345	459	417
Aimara	25	2	0	19	4
Ashaninka	3395	113	108	1566	1608

Awajún / Aguaruna	8	1	0	4	3
Shipibo – Konibo	3	0	0	2	1
Achuar	2	0	1	1	0
Otra lengua nativa u originaria	363	10	7	178	168
Castellano	51650	17245	16871	9010	8524
Portugués	2	1	1	0	0
Otra lengua extranjera	9	4	2	1	2
Lengua de señas peruanas	21	10	3	5	3
No escucha / Ni habla	67	24	17	15	11
No sabe / No responde	1737	893	825	10	9
TOTAL	58 842	18 642	18 180	11 270	10750

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

b. Discapacidad y Niños, Niñas y Adolescentes.

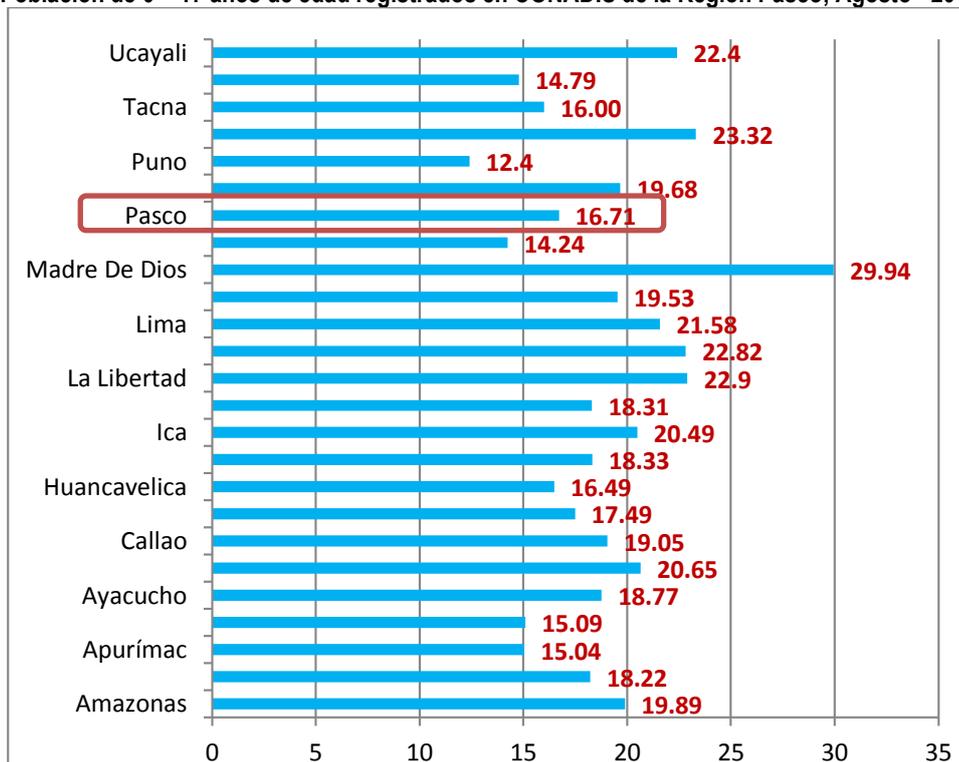
De acuerdo al Censo 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, la población discapacitada en el Departamento de Pasco asciende a 24 mil 892 personas; sin embargo, encontramos que sólo 4 mil 983 discapacitados se encuentran inscritos en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad que mantiene el CONADIS, de los cuales el 16.7% son menores de 17 años de edad.

Cuadro N° 05
Población Inscrita en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad en la Región Pasco – 2019

Región	Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda	Registro Nacional de la Persona con Discapacidad		Registro Nacional de la Persona con Discapacidad de 0 - 17 Años de Edad	
	Absoluto	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	3,051,612	258,898	8.48	50,608	19.53
Pasco	24,892	4,983	20.01	833	16.71

Fuente: Registro Nacional de la Persona con Discapacidad- CONADIS - Inscripciones al 31 de agosto del 2019.
Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – INEI

Gráfico N° 02
Población de 0 – 17 años de edad registrados en CONADIS de la Región Pasco, Agosto - 2019



En el cuadro N° 06 se desglosa los niveles educativos en los que se encuentra la población discapacitada menor de edad, tomando en cuenta los niveles de la Educación Básica Regular, donde están la mayoría de los menores de edad, y en menor cantidad en la Educación Básica Especial.

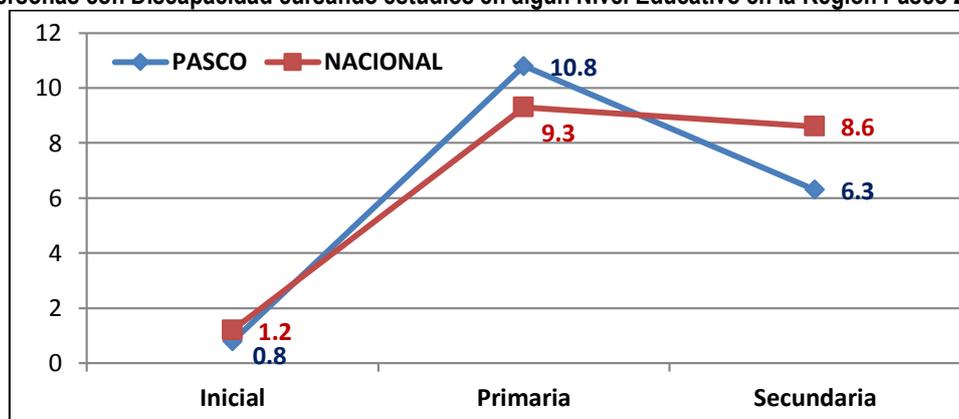
Cuadro N° 06
Personas con Discapacidad cursando estudios en algún Nivel Educativo en la Región Pasco 2019

	Nivel Educativo de 3 Años a Más					
	Inicial		Primaria		Secundaria	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	2,998	1.2	23,991	9.3	22,159	8.6
Pasco	39	0.8	500	10.8	294	6.3

Fuente: Registro Nacional de la Persona con Discapacidad- CONADIS - Inscripciones al 31 de agosto del 2019.
Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – INEI

Observamos que el nivel primario es el nivel que mayor concentración de menores con discapacidad tiene, mientras que el nivel inicial tiene pocos menores identificados con discapacidad en las aulas, esto se debería a que a temprana edad todavía es difícil para los padres detectar, reconocer o entender que sus hijos padecen de algún tipo de discapacidad, especialmente cuando la discapacidad no es física.

Gráfico N° 03
Personas con Discapacidad cursando estudios en algún Nivel Educativo en la Región Pasco 2019



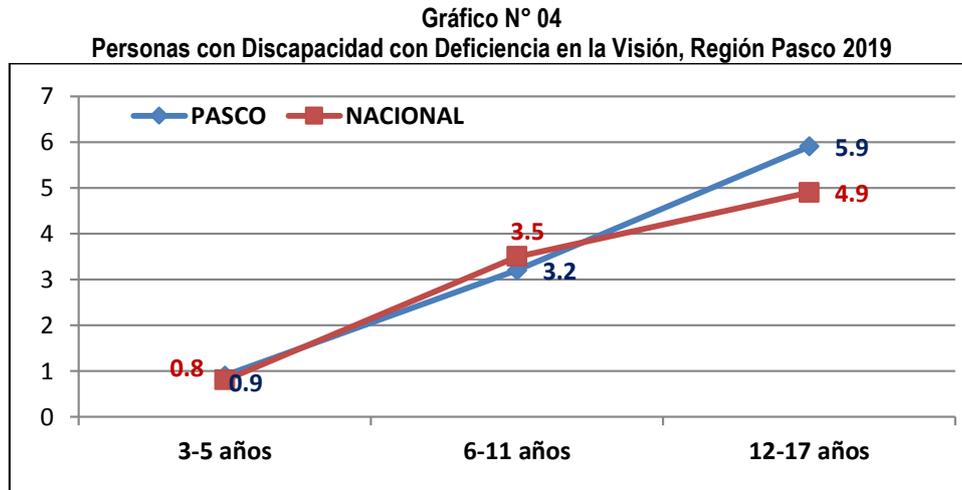
Respecto al tipo de deficiencia que tienen los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento de Pasco, se observa que las dificultades de la **visión** son la discapacidad con mayor número de casos registrados, seguido del **síndrome de down** y luego de las dificultades de **audición**, siendo detectadas estos tipos de discapacidad principalmente a partir de los seis años en adelante, ya que al no ser dificultades físicas o visibles, resulta más difícil para los padres o la familia detectarlas a temprana edad.

Cuadro N° 07
Personas con Discapacidad con Deficiencia en la Visión, Región Pasco 2019

Región	3-5		6-11		12-17	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	265	0.8	1,146	3.5	1,579	4.9
Pasco	8	0.9	29	3.2	54	5.9

Fuente: Registro Nacional de la Persona con Discapacidad- CONADIS - Inscripciones al 31 de agosto del 2019.
Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – INEI

En el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad visual, en el gráfico N° 04 podemos observar que el grupo de los adolescentes es el que mayor número de casos presenta, incluso como región llegamos a estar preocupantemente por encima del promedio nacional, porcentualmente hablando.

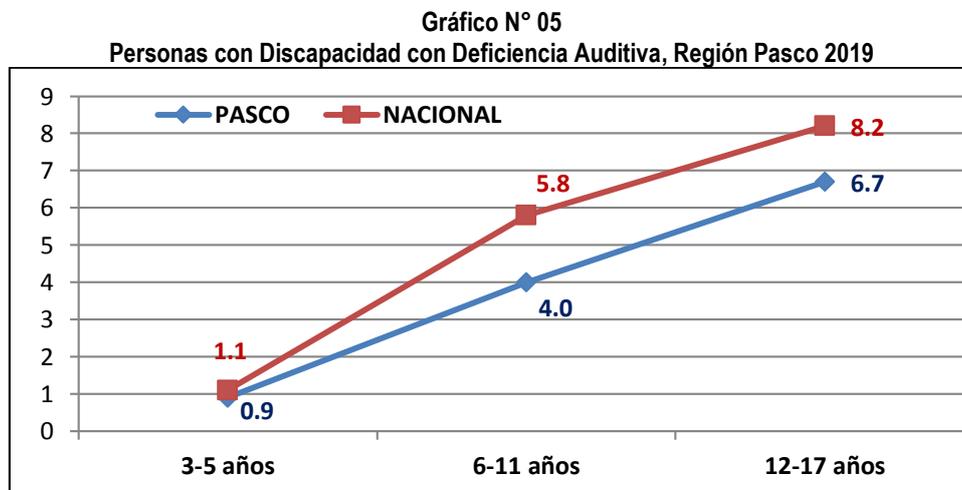


Respecto a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva, también es el grupo de los adolescentes los que presentan más estos casos, aunque por el momento nos encontramos por debajo del promedio nacional.

Cuadro N° 08
Personas con Discapacidad con Deficiencia Auditiva, Región Pasco 2019

Región	3-5		6-11		12-17	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	285	1.1	1,561	5.8	2,191	8.2
Pasco	5	0.9	22	4.0	37	6.7

Fuente: Registro Nacional de la Persona con Discapacidad- CONADIS - Inscripciones al 31 de agosto del 2019.
Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – INEI



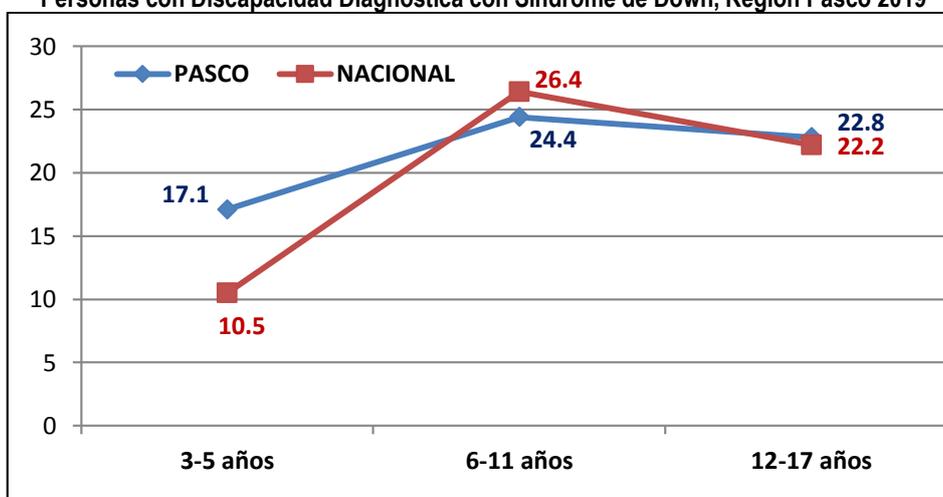
El Síndrome de Down es el segundo tipo de discapacidad presente en el Departamento de Pasco, después de las discapacidades visuales, y siendo mayormente detectados a partir de los 6 años de edad. Sin embargo, debemos hacer notar que del total de personas inscritas con este tipo de discapacidad (123), alrededor del 64.3% son niños, niñas y adolescentes, cifra realmente alarmante y que exige acciones de detección, prevención y atención urgentes.

Cuadro N° 09
Personas con Discapacidad Diagnóstica con Síndrome de Down, Región Pasco 2019

Región	3-5		6-11		12-17	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	1,665	10.5	4,170	26.4	3,501	22.2
Pasco	21	17.1	30	24.4	28	22.8

Fuente: Registro Nacional de la Persona con Discapacidad- CONADIS - Inscripciones al 31 de agosto del 2019.
Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – INEI

Gráfico N° 06
Personas con Discapacidad Diagnóstica con Síndrome de Down, Región Pasco 2019



Una discapacidad poco conocida es el Trastorno del Espectro Autista, que en el Departamento de Pasco tiene pocos casos, pero que al igual que en los casos anteriores también merece atención, ya que de todos los casos registrados, se evidencia una concentración de registro de los menores de edad.

Cuadro N° 10
Personas con Discapacidad Diagnóstica con Trastorno del Espectro Autista, Región Pasco 2019

Región	3-5		6-11		12-17	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total	242	4.1	2,284	38.3	1,889	31.7
Pasco	1	8.3	6	50.0	3	25.0

Fuente: Registro Nacional de la Persona con Discapacidad- CONADIS - Inscripciones al 31 de agosto del 2019.
Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda – INEI

Esta situación, al igual que el Síndrome de Down, quizás se deba a que los familiares de las personas mayores se muestran reacios por inscribir a sus familiares mayores de edad que tienen esta discapacidad, pero que en el caso de los menores de edad, son los directores o docentes de los menores los que los identifican y a partir de ello persuaden a la familia para que registrar a los menores de edad.

Cuadro N° 11
Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a Discapacidad, matriculados en Educación Básica Regular y por Tipo de Gestión 2018 – 2019

REGIÓN	GESTIÓN		TOTAL 2018	GESTIÓN		TOTAL 2019
	PRIVADA	PÚBLICA		PRIVADA	PÚBLICA	
PASCO	11	813	824	11	744	755
NACIONAL	823	2,402	3,225	344	2,132	2,476

Fuente: SIAGIE 30 abril 2019

Respecto a la matrícula de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, evidentemente son las instituciones educativas públicas las que mayor cantidad de estudiantes de este tipo reciben, notándose además que entre el 2018 y 2019 existe una disminución considerable de alumnos matriculados con estas características, quizás porque sus familias emigran a otras regiones ya sea por razones de continuidad en el tratamiento de los menores, aunque también pueden existir otras razones relacionadas a aspectos climatológicos o laborales de los padres o apoderados.

Cuadro N° 12
Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a Discapacidad, matriculados En Educación Básica Regular por Tipo de Necesidad Educativa Especial - 2019

	AUDITIVA	AUTISMO	INTELLECTUAL	MOTORA	OTRAS	SORDOCEGUERA	VISUAL	NO ESPECIFICA	TOTAL
PASCO	39	20	370	64	142	2	114	4	755
PROMEDIO	128	127	1,374	227	408	3	201	9	2,476

Fuente: SIAGIE 30 abril 2019

En el presente año, de los alumnos matriculados y de acuerdo a los registros alimentados por propios directores de las instituciones educativas, se evidencia que el 49% padecen de necesidades especiales en materia intelectual, es decir son aquellos menores que presentan un funcionamiento intelectual significativamente por debajo del promedio, que está presente desde el nacimiento o la primera infancia y que causa limitaciones para que el menor pueda llevar a cabo las actividades normales de la vida diaria. Luego encontramos la característica "otras", dentro de las cuales se encuentran "discapacidad mental", "enfermedades raras y crónicas", "trastornos de la comunicación", "trastorno de la conducta", "trastorno de déficit de atención", etc.; estas otras características concentran el 19% de los casos registrados.

Cuadro N° 13
Tipos de Discapacidad Permanente más frecuentes en los Niños, Niñas y Adolescentes en la Región Pasco

Tipo de discapacidad permanente	De 1 a 14 AÑOS				
	Total	Urbana		Rural	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ver, aun usando anteojos	1,284	448	588	118	130
Oír, aun usando audífonos	189	59	51	49	30
Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	505	197	112	112	84
Moverse o caminar usando brazos y/o piernas	410	126	119	77	88
Entender o aprender	540	187	159	113	81
Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	383	130	116	81	56
Ninguna	64,917	20,513	19,858	12,504	12,042

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

En la Región Pasco, el INEI también ubicamos tipos de discapacidades permanentes en menores de edad de 14 años, se ubica que son las discapacidades visuales las más presentes en nuestros niños, niñas y adolescentes, donde la zona urbana tiene la que mayor cantidad (80.7%) de casos, mientras que el 19.3% se encuentra en la zona rural, en ambos casos son las mujeres las más afectadas con este tipo de discapacidad.

En segundo lugar ubicamos casi con la misma cantidad de niños, niñas y adolescentes, las dificultades de entender, aprender y comunicarse, discapacidades que también se encuentran en mayor proporción en la zona urbana que la zona rural, así como afectan más a las mujeres que a los varones menores de 14 años.

En un tercer lugar encontramos las discapacidades motoras de brazos y piernas, que también afecta más a los niños, niñas y adolescentes de zona urbana; sin embargo, este tipo de discapacidad afecta de manera similar a varones y mujeres, a diferencia de los otros tipos de discapacidad.

LA VIOLENCIA QUE AFECTA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA REGION PASCO

a. La Violencia Directa contra Niños, Niñas y Adolescentes: Algunos indicadores.

Uno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes más visiblemente vulnerados es la ausencia de violencia de cualquier tipo, violencia que es ejercida por diversas personas, pero principalmente son algunos de los miembros del entorno familiar los que ejercen algún tipo de violencia en algún momento de su etapa de vida.

Cuadro N° 14
Personas que corrigen a las niñas/os de 01 a 05 años de edad en el hogar, 2018 (Porcentaje)

	Madre	Padre	Abuelos	Hermana / Hermano	Tía / Tío	Madrastra / Padrastro	Otros	Nadie lo corrige
Pasco	91.0	60.4	7.5	7.1	1.2	0.8	0.0	4.0
Nacional	93.4	63.2	5.3	2.5	0.6	0.5	0.3	4.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Son los padres los principales miembros del entorno familiar, quienes ejercen algún tipo de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, principalmente porque son los que se encuentran mayor tiempo con ellos y ejercen un ejercicio de poder y autoridad sobre el o la menor.

Cuadro N° 15
Formas que utiliza el Padre cuando corrige a sus hijos/as de 01 a 05 años de edad, 2018 (Porcentaje)

	Palmas	Reprimenda Verbal	Prohibiéndolos algo que le gusta	Privándolos de la alimentación	Con golpes o castigos físicos	Dejándolos encerrados	Ignorándolos	Dejándolos fuera de casa	Echándoles agua	Quitándoles la ropa	Habla con él/ella y explica su conducta
Pasco	8.4	47.6	21.3	0.3	13.1	0.9	0.3	0.0	1.0	0.0	48.2
Nacional	11.1	61.7	30.6	0.2	9.8	0.7	1.0	0.0	0.5	0.0	43.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En la Región Pasco, en el caso del Papá, la forma más común de corrección que manifiestan los encuestados es “hablar con los hijos/as sobre su conducta”, seguido muy de cerca por la “reprimenda verbal” y en tercer lugar está la “prohibición de lo que les gusta”. Sin embargo, aunque muy alejado estadísticamente, encontramos acciones como castigos físicos o palmadas, cifras que son ligeramente superiores al promedio nacional.

Cuadro N° 16
Formas que utiliza la Madre cuando corrige a sus hijos/as de 01 a 05 años de edad, 2018 (Porcentaje)

	Palmas	Reprimenda Verbal	Prohibiéndolos algo que le gusta	Privándolos de la alimentación	Con golpes o castigos físicos	Dejándolos encerrados	Ignorándolos	Dejándolos fuera de casa	Echándoles agua	Quitándoles la ropa	Habla con él/ella y explica su conducta
Pasco	14.7	47.3	27.6	0.0	14.4	0.4	0.6	0.0	2.9	0.0	45.4
Nacional	17.65	57.79	34.22	0.16	13.11	0.67	1.15	0.02	1.42	0.05	48.59

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Para el caso de la Mamá en la Región Pasco, las formas de corrección hacia los hijos/as son similares a los del Papá, pero estadísticamente hablando, se denota una mayor proporción de madres que ejercen violencia física o palmadas a diferencia de los padres.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que las encuestas son respondidas mayormente por los padres de familia, quienes no siempre admiten ante otras personas el trato con su pareja o los hijos, menos en temas de violencia.

Cuadro N° 17
Formas de castigo ejercida a la entrevistada por los Padres, 2017 (Porcentaje)

	Dejándola Encerrada	Dejándola Fuera de Casa	Golpeándola	Hundiéndola en Agua	Ignorándola	Palmadas	Poniéndola más Trabajo	Privándola de la Alimentación	Prohibiéndole algo que le Gusta	Quemándola	Quitándole el apoyo Económico	Quitándole la Ropa	Quitándole sus Pertenencias	Reprimenda Verbal
Pasco	1,4	0,03	62,3	0,03	0,06	1,45	2,27	0,41	12,9	0,45	0,00	0,00	0,71	17,7
Nacional	2.6	0.32	60.2	0.32	0.28	2.39	1.66	0.38	19.9	0.28	0.29	0.07	0.18	44.3

Fuente: Registro de casos y actividades de los CEM MIMP / PNCVFS - UGIGC
Elaborado: Observatorio Nacional de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar

A diferencia de lo manifestado por los padres de familia en la encuesta realizada por el Instituto Nacional de estadística e Informática, los datos que tiene el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en los registros de los Centro de Emergencia Mujer, muestran que la violencia física, en más de la mitad de los casos, es la principal forma de castigo ejercida por los padres de acuerdo a lo manifestado por la entrevistada, situación que se presenta en la Región Pasco, pero también a nivel nacional.

Cuadro N° 18
Número de casos atendidos en los Centros de Emergencia Mujer por violencia física - Pasco, 2017

Centro de Emergencia	Grupo de Edad	Sexo de la Víctima		Total
		Hombre	Mujer	
Daniel Alcides Carrión	0-17 años	3	3	6
Oxapampa	0-17 años	14	11	25
Pasco	0-17 años	2	19	21
Villa Rica	0-17 años	19	30	49
TOTAL				101

Fuente: Registro de casos y actividades de los CEM MIMP / PNCVFS - UGIGC
Elaborado: Observatorio Nacional de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar

A pesar de que los casos registrados por los Centros de Emergencia Mujer, son los casos reportados, pero que seguramente no son todos los casos de violencia física que se producen en la Región, observamos que son los CEMs de Villa Rica y Oxapampa donde se cuenta con mayor número de casos registrados de violencia física, lo que evidencia la necesidad de reforzar acciones de sensibilización para prevenir y detectar casos de violencia, sobre todo contra niños, niñas y adolescentes en las zonas alejadas de la Región Pasco, sobre todo en los distritos alejados y con alta presencia de población en zona rural.

Cuadro N° 19
Situación laboral y sexo de la víctima de violencia física en la Región Pasco, 2017

Trabaja	Grupo de Edad	Sexo de la Víctima	
		Hombre	Mujer
NO	0-17 años	38	63
	18-59 años		163
	60 años a más		10
SI	18-59 años	14	93
	60 años a más	1	

*Fuente: Registro de casos y actividades de los CEM MIMP / PNCVFS - UGIGC
 Elaborado: Observatorio Nacional de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar*

Además en los registros de los Centros de Emergencia Mujer, observamos que la violencia física afecta en mayor proporción a las niñas y adolescentes mujeres, aunque existe un considerable número de casos de niños y adolescentes varones que también sufren de este tipo de violencia.

Cuadro N° 20
Número de casos atendidos por violencia psicológica en los Centros de Emergencia Mujer en la Región Pasco, 2017

Centro de Emergencia	Grupo de Edad	Sexo de la Víctima		Total
		Hombre	Mujer	
Daniel Alcides Carrión	0-17 años	6	6	12
Oxapampa	0-17 años	17	16	33
Pasco	0-17 años	15	15	30
Villa Rica	0-17 años	4	15	19
TOTAL				94

*Fuente: Registro de casos y actividades de los CEM MIMP / PNCVFS - UGIGC
 Elaborado: Observatorio Nacional de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar*

Respecto a la violencia psicológica, los registros de los Centros de Emergencia Mujer muestran que Oxapampa sigue presentando mayor número de casos registrados en niños, niñas y adolescentes, pero en esta oportunidad seguido de Pasco, mientras que el Centro de Emergencia Mujer de la Provincia de Daniel Alcides Carrión registra el menor número de casos de violencia psicológica en niños, niñas y adolescentes.

Cuadro N° 21
Situación laboral y sexo de la víctima de violencia psicológica en la Región Pasco, 2017

Trabaja	Grupo de Edad	Sexo de la Víctima	
		Hombre	Mujer
NO	0-17 años	41	52
	18-59 años	2	155
	60 años a más		22
SI	0-17 años		1
	18-59 años	12	153
	60 años a más	3	8

*Fuente: Registro de casos y actividades de los CEM MIMP / PNCVFS - UGIGC
 Elaborado: Observatorio Nacional de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar*

De manera similar al tipo de violencia anterior, existe un considerable número de varones y mujeres menores de edad que sufren este tipo de violencia, aunque en este caso la diferencia no es significativa entre varones y mujeres, tal como si sucede en los casos registrados por violencia física.

CUADRO N° 22**Número de casos atendidos por violencia sexual en los Centros de Emergencia Mujer en la Región Pasco, 2017**

Centro de Emergencia	Grupo de Edad	Sexo de la Víctima		Total
		Hombre	Mujer	
Daniel Alcides Carrión	0-17 años		20	20
Oxapampa	0-17 años		9	9
Pasco	0-17 años		23	23
Villa Rica	0-17 años	4	30	34
TOTAL				86

Fuente: Registro de casos y actividades de los CEM MIMP / PNCVFS - UGIGC

Elaborado: Observatorio Nacional de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar

Respecto a los casos de violencia sexual registrados en la Región Pasco por los Centros de Emergencia Mujer, se confirma que la Provincia de Oxapampa (que reúne a los CEMs de Oxapampa y Villa Rica) es la zona con mayor incidencia de violencia de cualquier tipo, siendo en este caso la violencia sexual, pero que las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión no se encuentran muy distantes en este tipo de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.

Cuadro N° 23**Situación laboral y sexo de la víctima de violencia sexual en la Región Pasco, 2017**

Trabaja	Grupo de Edad	Sexo de la Víctima	
		Hombre	Mujer
NO	0-17 años	4	82
	18-59 años	1	12
	60 años a más		3
SI	18-59 años		10

Fuente: Registro de casos y actividades de los CEM MIMP / PNCVFS - UGIGC

Elaborado: Observatorio Nacional de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar

En el cuadro precedente, se observa una alarmante incidencia (95.3%) de casos registrados que afectan a las mujeres, niñas y adolescentes; aunque no se debe perder de vista que también existen algunos casos, todos registrados en el distrito de Villa Rica, de varones víctimas de violencia sexual.

Cuadro N° 24**Número de casos atendidos por violencia económica en los Centros de Emergencia Mujer, 2017**

Centro de Emergencia	Grupo de Edad	Sexo de la Víctima		Total
		Hombre	Mujer	
Daniel Alcides Carrión	0-17 años		1	1
TOTAL				1

Fuente: Registro de casos y actividades de los CEM MIMP / PNCVFS - UGIGC

Elaborado: Observatorio Nacional de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar

Algo que llama la atención de la información conseguida del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, registrada mediante los Centros de Emergencia Mujer, es tener registrada solo un caso de violencia económica hacia una menor de edad, es decir solo una niña o adolescente manifiesta sufrir este tipo de violencia, que puede ser de parte de los padres (papá o mamá) o de la pareja.

Entre algunos de los motivos de tener este dato, observamos que por los procedimientos de registro de los Centros de Emergencia Mujer, se consigna como agraviada principal a la persona mayor (mayormente la mamá) que es quien realiza la denuncia; además se observa que las personas mayores y menos las menores de edad, aún no consideran que la desatención con recursos de parte de la pareja o familiar para cubrir al menos sus necesidades básicas, sea una forma de violencia, por ello cuando presentan la denuncia de violencia

mayormente lo hacen al existir violencia física, psicológica o sexual, que son las formas más conocidas de violencia.

En los siguientes tres cuadros, observamos una tendencia creciente de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, especialmente desde la entrada en funcionamiento de los CEMs ubicados en las comisarías, siendo el CEM en la Comisaría de Puerto Bermúdez donde apreciamos una alta cantidad de denuncias registradas.

Cuadro N° 25
Población atendida en los servicios del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS en la Región Pasco, 2017

N°	CEM	Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar						Personas Informadas y Sensibilizadas	Feminicidios y Tentativas (*)
		Total	Sexo		Grupo de Edad				
			Mujeres	Hombres	Niños/as y adolescentes	Adultos	Adultos Mayores		
1	Daniel A. Carrión	128	111	17	39	75	14	4703	2 Feminic. 3 Tentativ.
2	Oxapampa	279	233	46	67	180	32	4560	
3	Pasco	273	258	15	74	198	1	11038	
4	Villa Rica	276	231	45	102	163	11	5323	
TOTAL		956	833	123	282	616	58	25624	

Fuente: UGIGC-PNCVFS-MIMP

(*)Casos con características de feminicidio (consumado o en tentativa)

Pero al observar el sexo de las personas agredidas, la relación es prácticamente de 10 a 1 (10 mujeres por cada varón agredido), dato que ratifica que la violencia afecta mayormente a la mujer, y que entre las víctimas de agresión se encuentran niñas y adolescentes, tal como vimos líneas arriba.

Cuadro N° 26
Población atendida en los servicios del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS en la Región Pasco, 2018

N°	CEM	Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar						Personas Informadas y Sensibilizadas	Feminicidios y Tentativas (*)
		Total	Sexo		Grupo de Edad				
			Mujeres	Hombres	Niños/as y Adolescentes	Adultos	Adultos Mayores		
1	Daniel A. Carrión	125	114	11	31	87	7	3863	0 Feminic. 4 Tentativ.
2	Oxapampa	220	202	18	36	172	12	5893	
3	Pasco	211	194	17	44	160	7	10965	
4	Villa Rica	286	250	36	91	181	14	6781	
Sub Total		842	760	82	202	600	40	27502	
CEM EN COMISARIAS									
5	Puerto Bermúdez	228	194	34	104	121	3	1863	0 Feminic. 4 Tentativ.
6	La Esperanza	39	33	6	10	28	1	351	
7	Yanacancha	110	99	11	27	83	0	1629	
Sub Total		377	326	51	141	232	4	3843	
TOTAL		1219	1086	133	343	832	44	31345	0 Fem. 8 Tem.

Fuente: UGIGC-PNCVFS-MIMP

(*)Casos con características de feminicidio (consumado o en tentativa)

Ahora, si bien el CEM en la Comisaría del distrito de Puerto Bermúdez también recoge denuncias de violencia de los distritos aledaños (Palcazu y Constitución), se debe recordar que la población de estos lugares es mayormente rural y con gran presencia de comunidades

nativas, pero también de colonos y migración de personas de otras provincias y regiones del país, lo cual denota la necesidad de reforzar la información y sensibilización en toda la población, pero sobre todo en aquellas poblaciones alejadas y donde aún permanecen costumbres que toleran la violencia como forma de educación y ejercicio del poder, especialmente con los niños, niñas y adolescentes.

Cuadro N° 27
Población atendida en los servicios del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS en la Región Pasco, al mes de agosto del 2019

N°	CEM	Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar						Personas Informadas y Sensibilizadas	Feminicidio y Tentativas (*)
		Total	Sexo		Grupo de Edad				
			Mujeres	Hombres	Niños/as y Adolescentes	Adultos	Adultos Mayores		
1	Daniel A. Carrión	141	123	18	32	94	15	3051	0 Feminic. 0 Tentativ.
2	Oxapampa	132	116	16	23	100	9	2258	
3	Pasco	167	154	13	33	127	7	6896	
4	Villa Rica	198	163	35	63	124	11	2713	
Sub Total		638	556	82	151	445	42	14918	
CEM EN COMISARIAS									
5	Puerto Bermúdez	159	147	12	49	106	4	3145	0 Feminic. 3 Tentativ.
6	La Esperanza	144	116	28	49	91	4	806	
7	Yanacancha	262	240	22	24	237	1	1876	
Sub Total		565	503	62	122	434	9	5827	
TOTAL		1203	1059	144	273	879	51	20745	0 Fem. 3 Tem.

Fuente: UGIGC-PNCVFS-MIMP

(*) Casos con características de feminicidio (consumado o en tentativa)

b. Las NNA y la violencia estructural. Brechas en la protección de derechos.

i. Identidad.

De acuerdo al Censo Nacional 2017, en la Región Pasco, habían 67 mil 613 menores de 1 a 14 años de edad, de los cuales el 98% cuentan con el Documento Nacional de Identidad, mientras que al momento de la encuesta se ubicaron 518 niños, niñas y adolescentes que contaban con documento de identificación alguno, siendo el área rural donde hay mayor cantidad de menores sin ningún tipo de identificación.

Cuadro N° 28
Tenencia de algún tipo de documento de identidad

DOCUMENTO	DE 1 a 14 AÑOS				
	Total	Urbana		Rural	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
DNI	66 288	21 193	20 570	12 502	12 023
Solo tiene partida de nacimiento	784	172	185	229	198
Solo tiene carné de extranjería	23	10	8	3	2
No tiene documento alguno	518	66	67	197	188
	67 613	21 441	20 830	12 931	12 411

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Los distritos donde mayores casos de menores sin identificación encontramos son Palcazu, Constitución, Puerto Bermúdez, Villa Rica y Pozuzo (Provincia de Oxapampa), pero también los distritos de Tlacayán, Huachón, Paucartambo (Provincia de Pasco) y Paucar, Santa Ana de

Tusi, San Pedro de Pillao (Provincia de Daniel Alcides Carrión) presentan menores sin identificación alguna.

ii. Aseguramiento de Salud.

La mayoría de niños, niñas y adolescentes (63.6%) se encuentra afiliado al Seguro Integral de Salud, de los cuales casi la totalidad de menores de 14 años que están en zona rural tienen cobertura de salud bajo este sistema, mientras que en los niños, niñas y adolescentes de zona urbana, la proporción de cobertura del SIS se reduce a casi la mitad, mientras que ESSALUD logra brindar cobertura a casi la tercera de los menores de 14 años de edad.

Cuadro N° 29
Niño, niñas y Adolescentes afiliados a algún tipo de seguro de Salud

Tipo de Seguro	1 a 14 años				
	Total	Urbana		Rural	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Seguro Integral de Salud (SIS)	42 977	11 361	11 080	10 496	10 040
ESSALUD	16 376	7 394	7 098	943	941
Seguro de fuerzas armadas o policiales	93	50	35	6	2
Seguro privado de salud	218	83	114	8	13
Otro seguro	129	56	53	8	12
Ninguno	7 886	2530	2 473	1 475	1 408

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

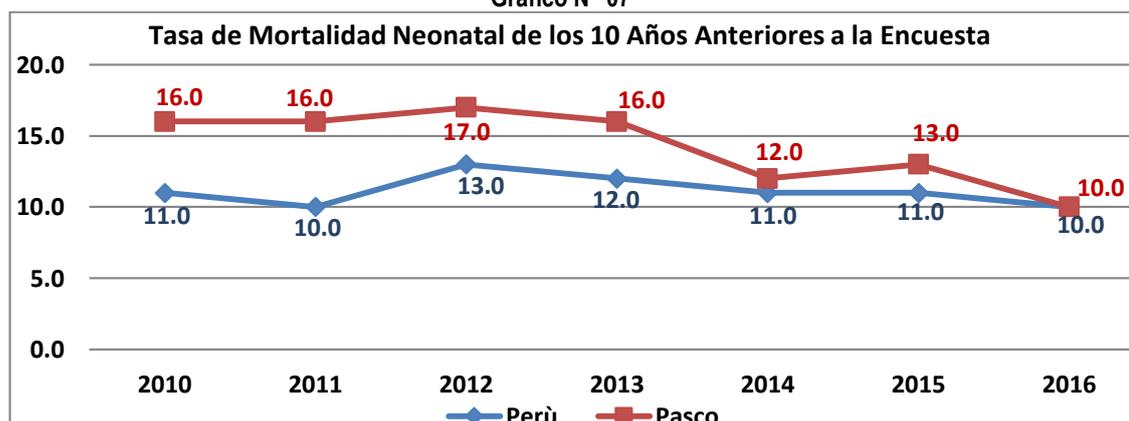
Estos datos se explican porque en zona rural la mayoría de los padres de familia cuentan con trabajo independiente, eventual, precario, lo que no les permite contar con el seguro de ESSALUD que por sus características se encuentra diseñado para personas con trabajo con algo de estabilidad. Esta situación repercute en el aseguramiento de la familia en general.

iii. La Tasa de Mortalidad Neonatal.

Respecto a la **mortalidad de niños y niñas menores de 1 mes**, a la fecha de elaboración del presente documento, el Instituto Nacional de Estadística e Informática aún no presentaba la información referida al 2017 y 2018, por lo cual sólo contamos con información al 2016.

Hasta el año 2013 la tendencia se mantenía prácticamente estática, pero el 2014 mejoró el indicador, luego muestra un ligero retroceso el 2015 y muestra recuperación para el 2016, donde observamos que se tuvo una reducción de 3 puntos porcentuales en favor de este indicador, índice que es igual al promedio nacional.

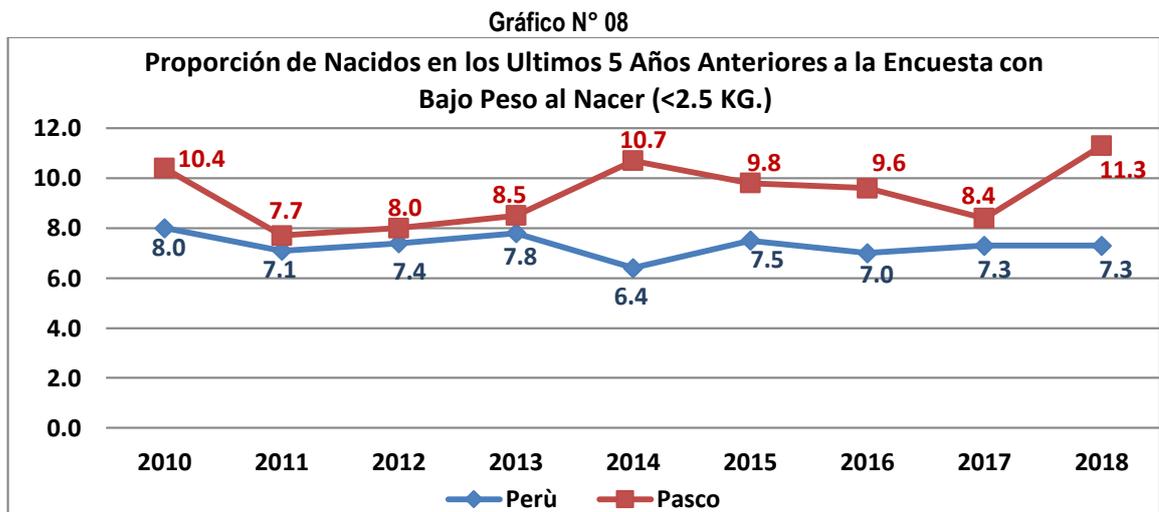
Gráfico N° 07



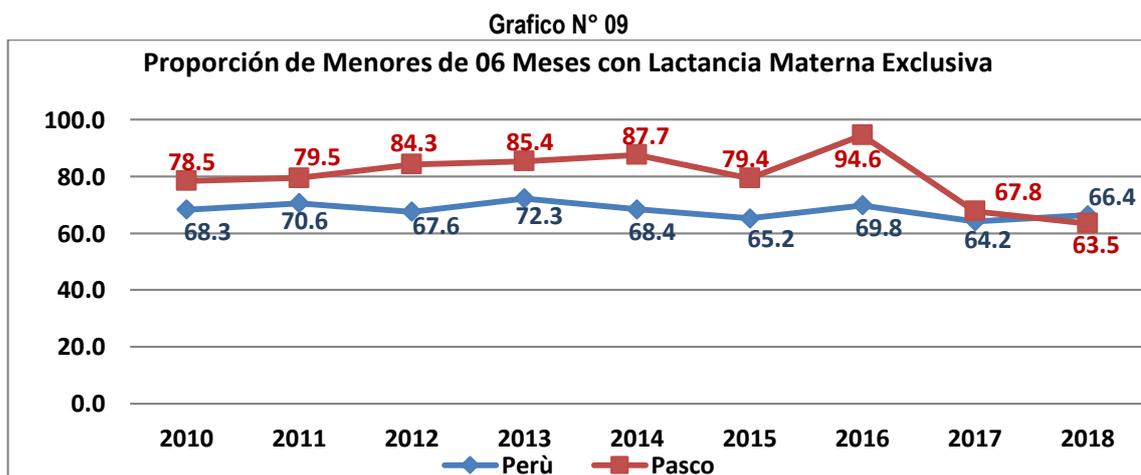
Entre los motivos para haber logrado este índice, el personal de la Dirección Regional de Salud Pasco manifestó que estos resultados se deberían entre otras razones a que desde el 2014 se implementó la vigilancia epidemiológica a través de software, que permite sincerar el registro de información y evita la omisión de información por parte del personal de salud. Si bien es cierto que es bueno el sinceramiento de la información, el nuevo sistema evidenciaría un registro inexacto que no debería haber ocurrido años anteriores.

iv. Vida y Salud.

Respecto al indicador niños nacidos con bajo peso, en Pasco observamos que el último año registra un rebrote de 2.9 puntos porcentuales respecto al año anterior, cifra que es la más alta de los últimos nueve años y que nos aleja del promedio nacional que mantiene una tendencia estática también en los últimos nueve años. Durante el último año, algunas de las causas que generaron este retroceso serían la dificultad para mantener personal idóneo en los establecimientos de salud y los problemas en la contratación de personal nuevo, al ser el 2018 el último año de gestión regional.



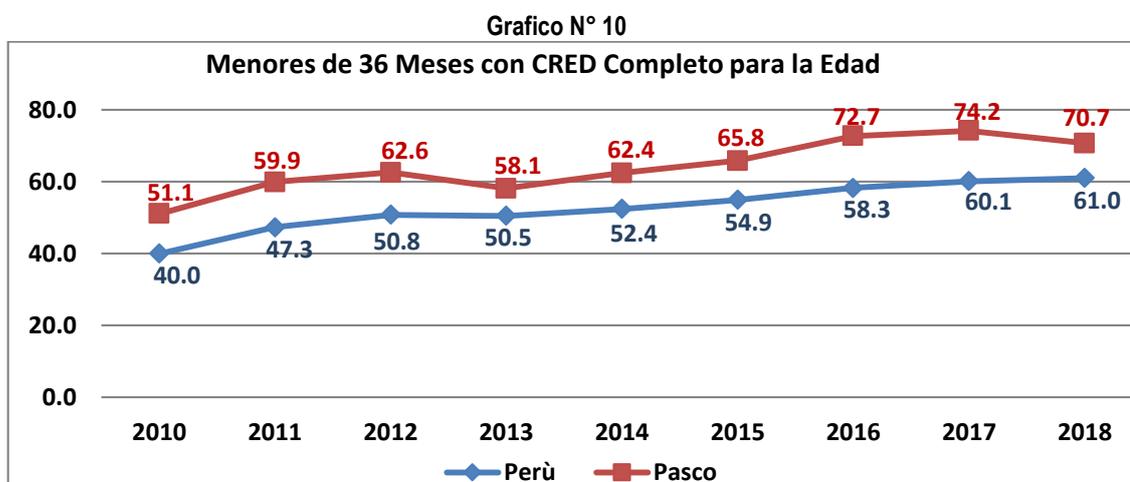
La Lactancia Materna Exclusiva en la Región Pasco, es otro indicador que preocupa, ya que continua presentando tendencia decreciente desde el 2014, con excepción del 2016, donde en los dos últimos años hemos retrocedido 26.8 y 4.3 puntos porcentuales respectivamente, generando que este año nos encontremos por primera vez por debajo del promedio nacional con una diferencia de 2.9 puntos porcentuales.



Los funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco, mencionan que entre los probables motivos que estarían generando esta situación estarían: i) principalmente en la parte urbana se viene incrementando la predisposición de la población a consumir leche en fórmula, ii) actitud de algunos médicos que recetan leche artificial, iii) inserción de las madres en la jornada laboral, iv) la publicidad en los medios de comunicación, y v) madres que deciden dar a luz por cesárea.

v. Prevención de enfermedades.

Para conocer como estamos en la Región Pasco el 2018 y en años anteriores, presentamos información de la Encuesta Democrática y de Salud Familiar, donde el indicador **Menores de 36 meses con Control CRED Completo**, se ha ubicado en el séptimo lugar entre las regiones que muestran mejores índices al respecto (detrás de Huancavelica, Tacna, San Martín, Amazonas, Moquegua y Cuzco), pero no debemos perder de vista que para el 2018 hemos retrocedido 3.5 puntos respecto al año anterior, aunque a pesar de ello aún nos mantenemos por encima del promedio nacional y manteniendo la tendencia creciente a lo largo de los nueve años.

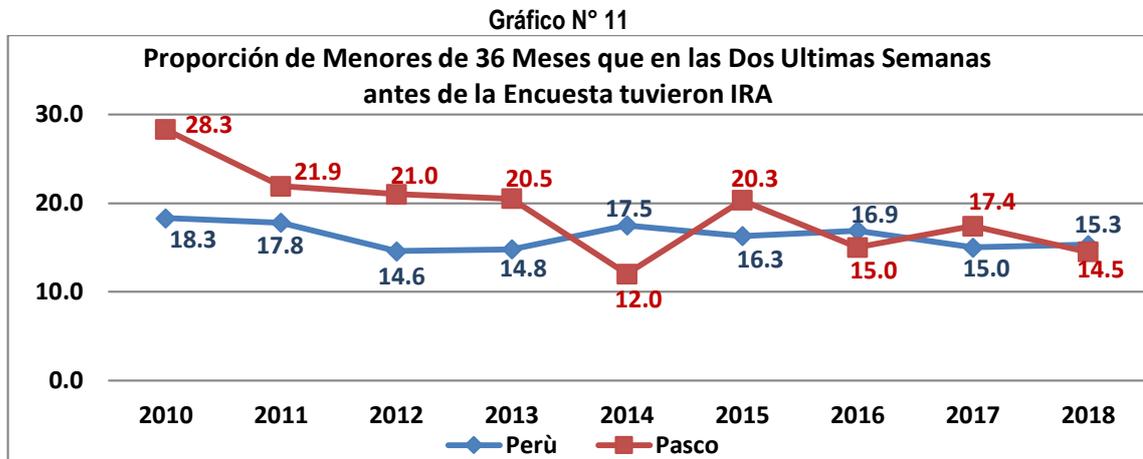


La disminución en la cobertura el 2018 no sería precisamente por el factor presupuestal, ya que el 2016 se contó con 6.2 millones de soles, mientras que el 2017 y 2018 se tuvo 6.7 y 7.0 millones de soles, por lo cual ante nuestra consulta, los funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco manifestaron que las dificultades mostradas para mantener y contratar personal idóneo en los establecimientos de salud también influyó en este indicador, situación que se agravó por los cambios de Director y funcionarios en el último año de gestión regional y en la propia dirección regional, así como el cambio de personal comprometido y que entienda la importancia del padrón nominal actualizado y homologado en los gobiernos locales.

De otro lado, el 2018, se registró menor cantidad de casos de **Menores de 03 años que presentaron Infecciones Respiratorias Agudas**, mejorando el indicador en 2.9 puntos respecto al año anterior, producto de lo cual hemos vuelto a estar por debajo del promedio nacional; sin embargo, no se debe perder de vista el comportamiento fluctuante que muestra este indicador, sobre todo a partir del año 2013.

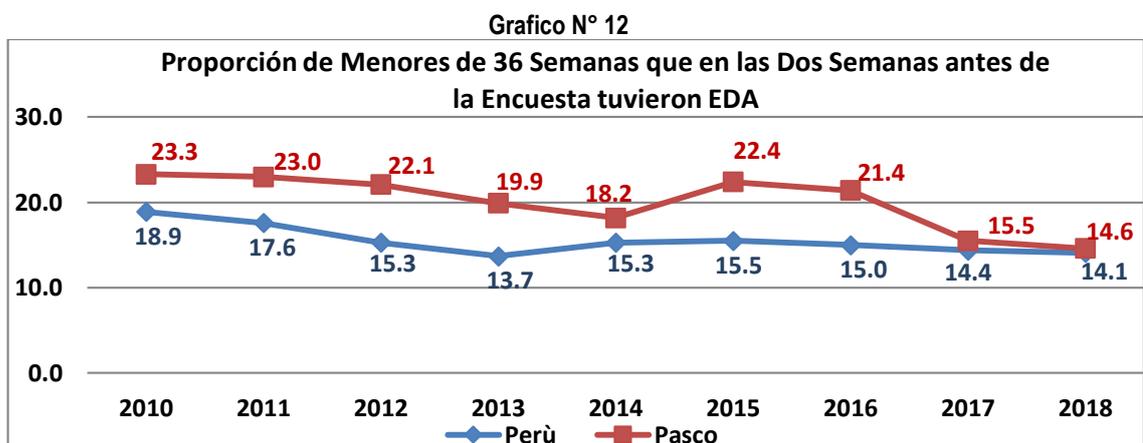
El comportamiento oscilante de este indicador, podría explicarse de cierto modo por el tema presupuestal, ya que el 2013 se tenía 1.5 millones, el 2014 se tuvo 1.3 millones, el 2015 tuvimos 1.8 millones, el 2016 manejamos 1.5 millones, el 2017 contamos con 1.5 millones y el 2018 se contó con 1.4 millones de soles; sin embargo al consultar a los funcionarios de la

Dirección Regional de Salud Pasco por otras posibles razones, mencionaron que a raíz de que el 2017 se incrementaron los casos de menores de 03 años con IRAs, el 2018, i) se reforzó la detección más rápida de los casos, ii) se reforzaron las acciones de consejería preventiva a los padres de familia sobre las medidas de cuidado de los menores, especialmente en las Provincias de Pasco y Daniel Carrión, iii) ayudo que el clima el 2018 no fuera tan frígido.



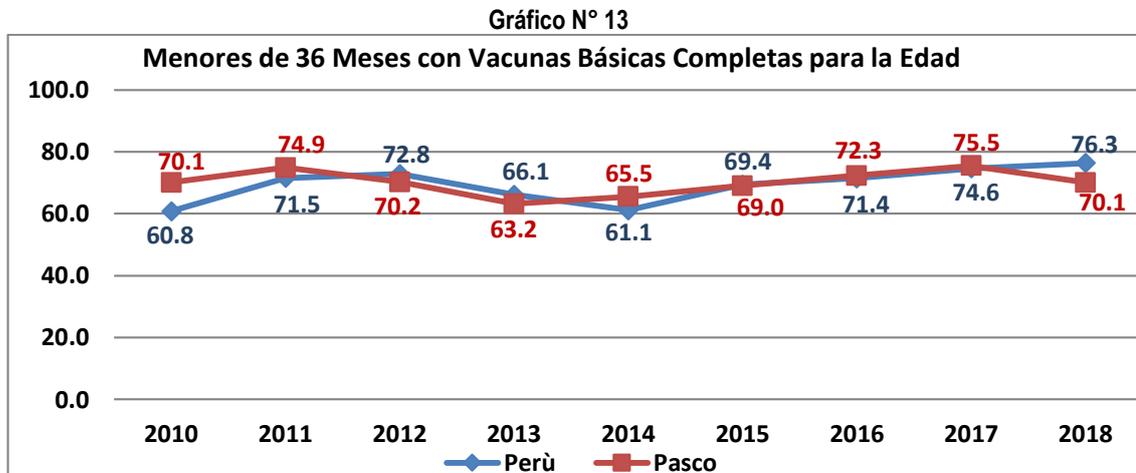
Asimismo, para el 2018, se registró una menor cantidad de casos de **Menores de 03 años con Enfermedades Diarreicas Agudas**, mejorando este indicador en 0.9 puntos respecto al 2017 y continuando con la tendencia a reducir los casos de EDAs en los últimos tres años; esta tendencia nos acerca más a la media nacional, de la cual solo nos separa solo medio punto.

De manera diferente al indicador anterior, el tema presupuestal no necesariamente habría influido de manera determinante en el comportamiento de este indicador, ya que el 2013 se tuvo 373.7 mil soles, el 2014 manejamos 428.5 mil soles, el 2015 se tuvo 567.6 mil soles, el 2016 tuvimos 549.4 mil soles, mientras que el 2017 se tuvo 881.6 mil soles y el 2018 contamos con 776.9 soles.



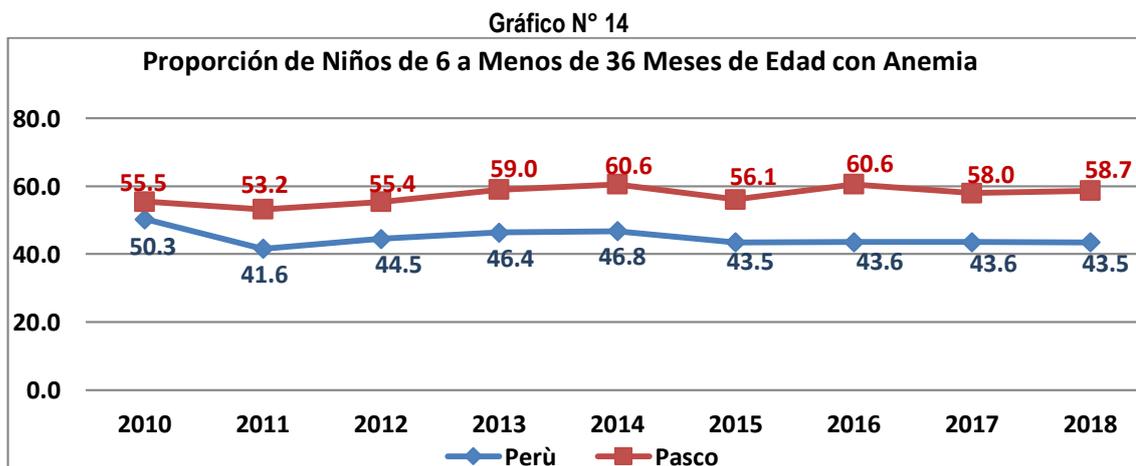
La Dirección Regional de Salud Pasco, menciona que a raíz de que el 2015 tuvieron un incremento de casos de menores de 03 años con Enfermedades Diarreico Agudas, a partir del año siguiente se i) reforzó la detección y atención más rápida de los casos de EDA en menores, ii) se reforzaron las acciones de consejería preventiva a los padres de familia, iii) incremento de la cobertura de vacunación contra rotavirus, mediante las campañas realizadas, iv) promoción del lavado de manos, vi) sensibilización multisectorial sobre agua segura.

Respecto a la información sobre los **Menores de 36 Meses que cuentan con sus Vacunas Básicas Completas**, en el siguiente gráfico se observa que hasta el 2013 se venía reduciendo la cantidad de menores con Vacunas Básicas Completas, algo preocupante de por sí; sin embargo, a partir de ese año observa una recuperación sostenida (12.3 puntos porcentuales en total), pero para el 2018 se enfrenta una reducción de 5.4 puntos, lo cual retrae la mejora que habíamos estado experimentando en los últimos años y a la vez nos coloca nuevamente por encima del promedio nacional, algo que debería preocuparnos a todos en general.



vi. Adecuada Nutrición.

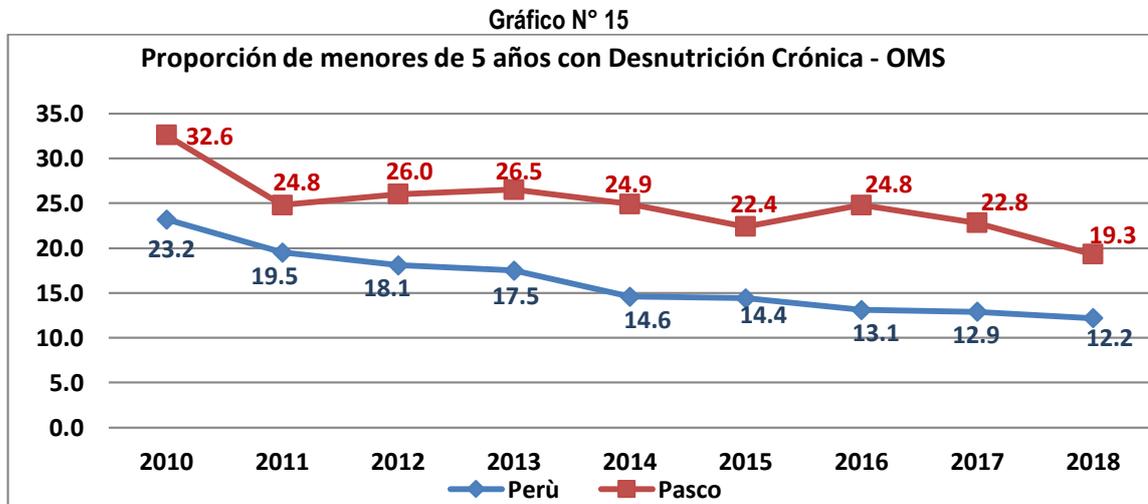
En el caso de la **Anemia Infantil**, el 2018, la Región Pasco se ubica en un preocupante segundo lugar (después de Puno) entre todas las regiones con mayores índices, posición en la cual nos encontramos tras haberse incrementado la anemia en 0.7 puntos respecto al año anterior, cifra que además nos sitúa por encima del promedio nacional.



Los funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco, manifiestan que entre los posibles motivos por los que se ha producido este estancamiento y aparente ligero incremento, a nivel nacional y regional, en los últimos cuatro años, se encuentran: i) No contar con priorización en el Plan de Incentivos Municipal, ii) El año pasado varias municipalidades descuidaron la atención de este tema, iii) Limitaciones por contar con personal idóneo y oportuno contratado en los establecimientos de salud, iv) Cambios constantes en las normas al respecto, perjudicando los procedimientos de promoción y seguimiento de los casos en riesgo, v) De parte de muchas autoridades y funcionarios se descuidó el trabajo en anemia y se priorizó la

desnutrición crónica infantil, y vi) Escases de liderazgo en la región y municipalidades, al ser año de salida, para trabajar el tema.

Respecto a la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 5 años, la Región Pasco el 2018 se ubica en el octavo lugar entre las regiones con mayores índices de Desnutrición Crónica Infantil (Huancavelica, Cajamarca, Huánuco, Amazonas, Ayacucho, Apurímac y Loreto), posición donde nos encontramos tras haber mejorado en 3.5 puntos respecto al año anterior y que aporta al promedio nacional que mantiene la tendencia de reducción, aunque más lenta.



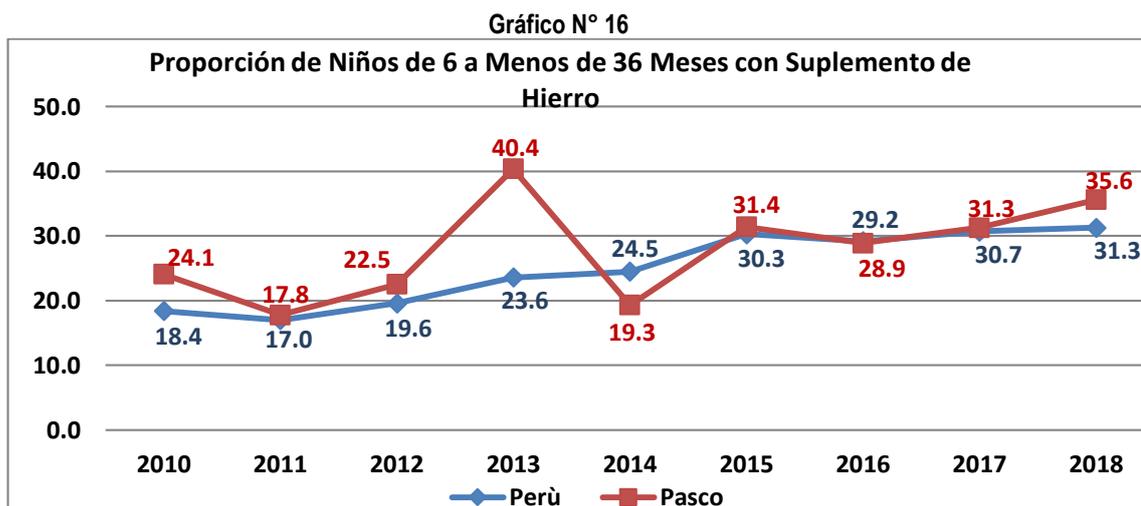
Con respecto a la Desnutrición Crónica Infantil de menores de 5 años, en la Región Pasco se observa una mejora en el indicador en los dos últimos años donde se ha mejorado en 5.5 puntos porcentuales, tras haber tenido un rebrote en el 2016 donde se observó un incremento de la desnutrición crónica infantil de 2.4 puntos respecto del 2015; sin embargo aún seguimos por encima del promedio nacional (7.1 puntos más que los 12.2 de la media del Perú), aunque la diferencia entre lo nacional y regional se continua acortando.

Entre las razones para que la Desnutrición Crónica Infantil se haya reducido en los dos últimos años, encontramos: i) Gobierno Central impulsó el Plan multisectorial de lucha contra la anemia, ii) los últimos tres años se realizaron diversas intervenciones que fortalecieron el trabajo articulado interinstitucional (CRED, Vacunas, Suplemento de Hierro y otros), iii) el Fondo de Estímulo al Desempeño ha contribuido con el equipamiento de los establecimientos de salud y la dotación de insumos para el cumplimiento de las funciones, iv) La conformación del Comité Multisectorial Regional para la Reducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil, que impulso una serie de acciones (Plan de Incentivos Regional, Plan de Trabajo Multisectorial), v) Involucramiento de diversas instituciones y organizaciones nacionales, regionales y locales para concientizar sobre la anemia y la desnutrición crónica infantil.

Pese a esta mejora, en Pasco, existen distritos donde los índices de Desnutrición Crónica Infantil son muy elevados o casi no disminuyen, como son Puerto Bermúdez, Constitución, Palcazú, Chaupimarca, Tinyahuarco, Vicco, Ninacaca, Huayllay, Yarusyacán, Simón Bolívar, Yanahuanca, Santa Ana de Tusi y San Pedro de Pillao, de los cuales algunos distritos se encuentran alejados en la selva, pero otros están cerca o dentro de la capital departamental.

Otro indicador que merece mencionarse es **Niños de 06 a 36 meses que reciben Suplemento de Hierro**, el cual ha mejorado en los dos últimos años, siendo el último año donde mayor incremento se tuvo al mejorar en 4.3 puntos la cobertura de menores de 06 a 36 meses que

reciben suplementación de hierro, situándonos el 2018 como Región en el décimo lugar entre las regiones con mejor cobertura en este indicador.



Sin embargo y pese a ir mejorando en los últimos años, resulta preocupante la limitada cobertura que se tiene actualmente, es decir, solo la tercera parte aproximadamente de los menores entre 6 a 36 meses recibe suplementación de hierro.

De otro lado, la asignación presupuestal habría influido posiblemente en estos resultados, ya que el presupuesto para este indicador ha ido creciendo progresivamente (2013 = 367 mil soles, 2014 = 612 mil soles, 2015 = 1.17 millones, 2016 = 1.63 millones, 2017 = 1.63 millones y 2018 = 2 millones de soles), siendo ejecutados estos recursos en el 2018 por el propio Ministerio de Salud con el 98.4% de los 370.8 mil soles (compartidos entre el Sistema Integral de Salud y la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud – DARES), y el Gobierno Regional Pasco, a través de las tres unidades ejecutoras del sector salud y que en conjunto ejecutaron el 73% de los 1.6 millones de soles que tenían para dotar de suplemento de hierro a los menores de edad (contratar personal y adquirir los insumos necesarios).

Entre otros posibles motivos para esta situación, encontramos el cambio de las normas para dar suplementación de hierro, ya que el 2015 se suministraba 12 meses seguidos los micronutrientes, para luego repetir el proceso, pero el 2016 se dispuso que se suministrara solo una ronda de 12 meses, lo cual influyo en los resultados de ese año; por ello el 2017 y 2018 se realizaron acciones que fortalecieron el trabajo articulado, así como: i) fortalecimiento de capacidades dirigido al personal de salud en la nueva norma técnica de tratamiento terapéutico y preventivo de la anemia, ii) monitoreo permanente del avance de coberturas de los establecimientos de salud, y, iii) garantizar el abastecimiento oportuno de sulfato ferroso en gotas y micronutrientes en los establecimientos de salud.

vii. Cuidado Infantil Temprano.

Para el cuidado de los niños y niñas entre 6 y 36 meses, en el Departamento de Pasco vienen funcionando salas de Estimulación Temprana para bebés, administrados por el Programa Cunamás, servicio que se presta en dos modalidades: Servicio de Cuidado Diurno (SCD) y Servicio de Atención a las Familias (SAF).

El Servicio de Cuidado Diurno brinda atención integral a las niñas y los niños menores de 3 años de edad que requieren de una atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades, mientras que el Servicio de Atención a las

Familias realiza visitas a hogares y sesiones de socialización e inter aprendizaje en locales comunales, con la finalidad de promover el desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, capacidades y prácticas de cuidado y aprendizajes de las familias (madre, padre o cuidador principal) para mejorar el desarrollo infantil de los niños y niñas menores de 36 meses.

Estos servicios se encuentran ubicados en 17 distritos del departamento de Pasco

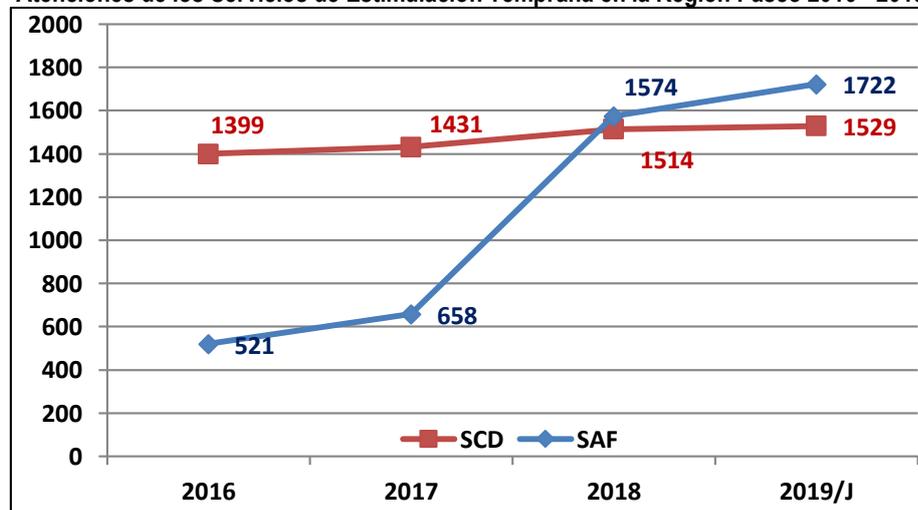
Cuadro N° 30
Servicios de Estimulación Temprana por Distritos en la Región Pasco

Provincia	Distrito
Daniel Alcides Carrión	Chacayán
	Santa Ana de Tusi
	Vilcabamba
	Yanahuanca
Oxapampa	Constitución
	Oxapampa
	Palcazú
	Puerto Bermúdez
	Villa Rica
Pasco	Chaupimarca
	Huariaca
	Paucartambo
	Yarusyacan
	Simón Bolívar
	Ticlacayán
	Tinyahuarco
	Yanacancha

Fuente: INFOMIDIS - Junio 2019

En el caso de ambas modalidades, han venido incrementando su cobertura en los últimos años, incluso a junio de este año, la atención a los menores de 36 meses es superior a la del año anterior, lo cual es alentador, sobre todo porque muchos de estos servicios se encuentran en los distritos de pobreza y extrema pobreza, donde las necesidades de los niños y niñas y sus familias son mayores.

Gráfico N° 17
Atenciones de los Servicios de Estimulación Temprana en la Región Pasco 2016 - 2019



Fuente: INFOMIDIS - Junio 2019

viii. Embarazo Adolescente.

Las adolescentes son un grupo particularmente vulnerable, especialmente en los distritos de la Provincia de Oxapampa, que es a parte selva de nuestra región, sobre todo los distritos de Puerto Bermúdez, Palcazú y Constitución. De otro lado, en las otras dos Provincias: Pasco y Daniel Alcides Carrión, son los distritos capitales los que presentan mayor número de embarazos adolescentes, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

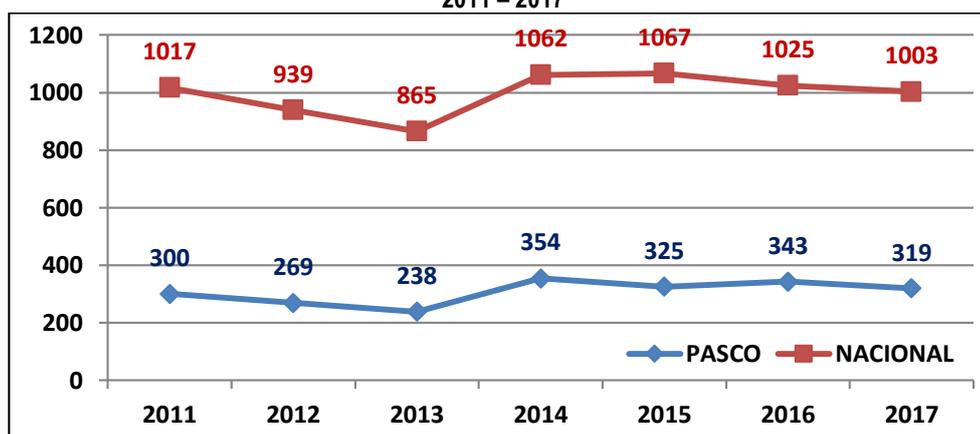
Cuadro N° 31
Embarazo en adolescentes en el Departamento de Pasco - 2018

Provincia y Distrito	Grupo de Edad 12 - 17 (años cumplidos)		Provincia y Distrito	Grupo de Edad 12 - 17 (años cumplidos)	
	Total	%		Total	%
Pasco	78	3.1	Daniel A. Carrión	19	3.2
			Yanahuanca	11	4.2
Chaupimarca	15	2.4	Páucar	3	6.1
Huachón	1	1.3	San Pedro de Pillao	1	4.5
Huariaca	6	4.8	Santa Ana de Tusi	3	2.0
Huayllay	2	1.3	Vilcabamba	1	4.2
Ninacaca	3	3.7	Oxapampa	222	10.5
Pallanchacra	3	6.3	Oxapampa	19	7.1
Paucartambo	14	5.3	Chontabamba	6	8.5
Yarusyacan	4	2.9	Huancabamba	11	10.2
Simón Bolívar	7	2.5	Palcazú	36	12.3
Ticlacayan	3	2.6	Pozuzo	27	15.9
Tinyahuarco	1	0.8	Puerto Bermúdez	72	13.6
Vicco	1	1.7	Villa Rica	15	4.9
Yanacancha	18	4.1	Constitución	36	10.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - 2018

Observando el siguiente cuadro, podemos afirmar que el año 2017, la Región Pasco ha mostrado una reducción en los nacimientos vivos respecto al año anterior; sin embargo, la tendencia en los últimos siete años parece mantenerse estática, lo cual evidencia la necesidad de una política más agresiva para disminuir drásticamente los casos de adolescentes embarazadas.

Gráfico N° 18
Nacidos vivos de mujeres de 12 a 17 años de edad a nivel nacional y en el departamento de Pasco 2011 - 2017



Fuente: Ministerio de Salud - Informe estadístico del nacido vivo - Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2018

En el siguiente cuadro, observamos que la mayoría de los embarazos adolescentes registrados el año 2017 se producen al tener al menos entre 15 y 17 años de edad, tendencia que también se repite a nivel nacional; sin embargo existe algunos casos de menores que se encontraron embarazadas a los 13 y 14 años, siendo este grupo etareo donde se encuentran principalmente las adolescentes que son madres por primera vez.

Cuadro N° 32
Edad de la Madre de 12 a 17 años de edad, 2017

Ámbito Geográfico	Edad de la madre (años cumplidos)					
	12	13	14	15	16	17
Pasco	-	6	23	57	94	139
Nacional	2	10	47	142	298	503

Fuente: Ministerio de Salud - Informe estadístico del nacido vivo - Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Por último, el siguiente cuadro muestra que en la Región Pasco a partir del año 2015 la cantidad de adolescentes que son madres por primera vez se ha venido reduciendo, pero si observamos la tendencia desde el año 2009, básicamente seguimos en el mismo porcentaje, situación que demanda de un trabajo más agresivo en la educación sexual en las y los adolescentes.

Cuadro N° 33
Madres adolescentes o embarazadas por primera vez, 2009 – 2017 (porcentaje)

Ámbito Geográfico	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pasco	12.7	13.7	17.0	17.8	19.2	13.9	16.0	15.8	12.6
Nacional	13.7	13.5	12.5	13.2	13.9	14.6	13.6	12.7	13.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – 2018

Entre los motivos que originan los casos de embarazo adolescente, los funcionarios de la Dirección Regional de Salud, mencionan: i) equivocadas pautas de crianza basadas en el machismo y la falta de respeto de los varones a la integridad física y sexual de las mujeres, ii) deficiencias del sistema de administración de justicia que a veces da lugar a impunidad de los agresores y explotadores sexuales, iii) las condiciones de pobreza y exclusión en las que vive un la familia, iv) práctica de relaciones sexuales en condiciones inseguras, v) escasa educación sexual en el hogar y la escuela.

Asimismo, cuando preguntamos a los funcionarios de la Dirección Regional de Salud Pasco sobre las acciones que vienen implementando, nos manifestaron que han realizado: i) el fortalecimiento de las unidades de consejería y planificación familiar, ii) captación anticipada en los establecimientos de salud de adolescentes con actividad sexual, iii) mayor sensibilización a través de medios de comunicación, iv) desarrollo de mayores campañas de educación sexual y reproductiva, y, v) coordinación con el sector educación para reforzar el tema en las aulas.

ix. Metales pesados y la Salud del Niño, Niña y Adolescente.

Un aspecto que merece singular atención por sus implicancias en la salud humana, sobre todo en los niños y niñas que están en proceso de desarrollo, es la exposición a metales pesados que afectan directamente su crecimiento, desarrollo cognitivo y capacidad intelectual, incluso pudiendo derivar en enfermedades graves o incluso la muerte.

Esta situación si bien no es en toda la región, pero afecta a los niños y niñas que se encuentran en el entorno principalmente de las actividades extractivas como la minería y los

hidrocarburos, recursos que están en casi todos distritos de la Provincia de Pasco, y en varios distritos de la provincia de Daniel Alcides Carrión y Oxapampa.

En el siguiente cuadro, observamos los resultados obtenidos del análisis a 82 muestras de cabello que son un tejido acumulador para los elementos minerales tanto esenciales, como no esenciales potencialmente tóxicos. La EPA (Agencia de estados Unidos para la Protección del Medio Ambiente) afirma que *“el cabello es un tejido significativo y representativo para el monitoreo biológico de la mayoría de los metales tóxicos. Para las exposiciones tóxicas es mejor que los análisis de orina y sangre”*.

Resultado del estudio, se encontró que existen concentraciones de aluminio, arsénico, boro, cromo, hierro, manganeso y plomo por encima de los estándares de referencia mencionados, pero no por ello se debe perder de vista otros metales como el berilio, mercurio y zinc, puesto todos ellos causan diversos trastornos en la salud humana, sobre todo en los niños y niñas.

Cuadro N° 34
Resultados de los Análisis de Laboratorio desarrollado a 82 Niños y Niñas del Centro Poblado de Paragsha sobre Metales Pesados (frente a estándares de referencia alemanes)

ELEMENTO mg/kg	ER (niños) mg/kg	PARAGHSA (Mediana) mg/kg
ALUMINIO	< 8	21.72
ANTIMONIO	< 0.2	0.06
ARSÉNICO	< 0.2	0.39
BARIO	< 2.65	0.67
BERILIO	< 0.03	0.04
BORO	< 0.84	7.56
CADMIO	< 0.2	0.07
COBALTO	< 0.15	0.03
CROMO	0.02 – 0.15	0.27
HIERRO	7.7 - 15	27.36
MANGANESO	0.07 - 0.5	2.12
MERCURIO	< 0.3	0.25
MOLIBDENO	0.02 - 1.0	0.06
NIQUEL	< 0.85	0.2
PLOMO	< 0.1	3.66
COBRE	6.7 - 37	8.25
SELENIO	0.4 - 1.7	0.72
ESTAÑO	0.93	0.14
TALIO	< 0.01	0.01
VANADIO	0.01 - 0.15	0.03
ZINC	110- 227	126.33

Fuente: Estudio en Poblaciones afectadas por metales pesados en Pasco, Centro de Cultura Popular Labor – 2016.

De otro lado, la Dirección Regional de Salud Pasco, en el marco del Decreto Supremo N° 05-2018-S.A., realizó toma de muestras a niños y niñas menores de 12 años de edad para evaluar a través de la sangre el contenido de plomo que tendrían; este trabajo fue desarrollado en el ámbito de 38 establecimientos de salud, pertenecientes a los 12 distritos priorizados de las Provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión.

A diferencia del análisis del Centro de Cultura Popular Labor, debemos considerar que la Dirección Regional de Salud Pasco realizó este análisis solo para el plomo y a través de muestras de sangre, pero si lo realizó en varios nueve distritos de las Provincia de Pasco y tres distritos de la Provincia Daniel Alcides Carrión.

Los resultados de la Dirección Regional de Salud Pasco, muestran que la mayor concentración de menores con niveles de plomo en sangre se encuentran precisamente en las poblaciones cercanas a las actividades mineras (Yanacancha, Chaupimarca, Simón Bolívar, Tinyahuarco, Ticlacayán y Yarusyacán).

Cuadro N° 35
Resultado del Dosaje de Plomo en Sangre a menores de 12 años de edad - Región Pasco - 2018

N°	RED	DISTRITO	EE.SS	PLOMO			TOTAL	SUB TOTAL	0-12 AÑOS (INEI 2017)	
				NIVEL I (Leve)	NIVEL II (Moderada)	NIVEL III (Severa)				
1	Red Pasco	Huayllay	Huayllay	198	11	0	209	326	1895	
2			Huaychao	78	13	0	91			
3			Canchacucho	22	4	0	26			
4		Tinyahuarco		Colquijirca	123	24	0	147	390	1487
5				Huaraucaca	51	36	5	92		
6				Smelter	48	4	1	53		
7				Villa de Pasco	93	5	0	98		
8		Simón Bolívar		Sacra Familia	28	3	0	31	429	3016
9				Champamarca	30	1	0	31		
10				Rancas	81	4	0	85		
11				Paragsha	192	24	2	218		
12				Yurajhuanca	14	2	0	16		
13				Quiulacocha	23	8	1	32		
14				Pacoyán	15	1	0	16		
15		Chaupimarca		Uliachín	253	32	2	287	793	6566
16				Essalud Esperanza	133	14	0	147		
17				Túpac Amaru	246	37	2	285		
18				Misti	20	3	0	23		
19				Daniel Carrión	50	1	0	51		
20		Huachón		Huachón	55	1	0	56	124	1257
21				Puagmaray	30	0	0	30		
22				Quiparacra	38	0	0	38		
23		Pallanchacra		Vinchos	10	6	0	16	45	445
24				Jarria	27	2	0	29		
25		Ticlacayán		Ticlacayán	72	0	0	72	157	778
26				Yanapampa	66	19	0	85		
27		Yanacancha		Cajamarquilla	20	6	1	27	511	7312
28				Candelaria	21	12	1	34		
29				Virgen del Rosario	132	35	6	173		
30				Virgen del Carmen	166	15	1	182		
31				Essalud San Juan	74	9	0	83		
32				La Quinoa	11	1	0	12		
33	Yarusyacán		Milpo	54	11	1	66	66	828	
34	Red Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca	Yanacocha	52	0	0	52	136	2440	
35			Chinche Tingo	83	1	0	84			
36		Pillao	Pillao	92	4	0	96	96	3030	
37		Santa Ana de Tusi		Machin	27	3	2	32	78	3172
38	Pampania			46	0	0	46			
TOTAL				2774	352	25	3151		32226	

Fuente: Dirección Regional de salud Pasco.

x. Acceso y Rendimiento en la Educación.

En el sistema educativo, encontramos que alrededor de 72 mil 477 niños, niñas y adolescentes que cursan estudios en el Educación Básica Regular, sin embargo, debemos considerar que en Educación Básica Alternativa y Especial también hay presencia de niños, niñas y sobre todo adolescentes; además se evidencia que la gran mayoría de alumnos/as menores de 18 años, al margen del tipo de educación, se encuentran matriculados en las instituciones educativas de gestión pública.

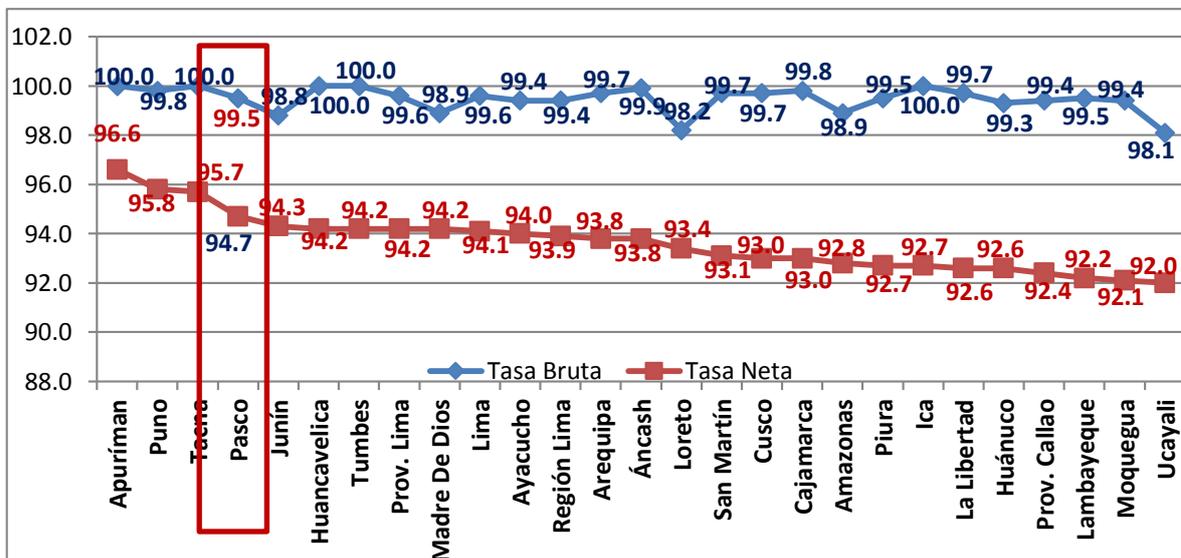
Cuadro N° 36
Matrícula según área 2017 - Pasco

Rubro	Pública		Privada		Total
Educación Básica Regular	67175	93%	5302	7%	72477
Inicial	15770	94%	1014	6%	16784
Primaria	30752	93%	2493	7%	33245
Secundaria	20653	92%	1795	8%	22448
Educación Básica Alternativa	2011	96%	82	4%	2093
Educación Básica Especial	172	100%	0	0%	172
Educación Técnico Productiva	2243	88%	293	12%	2536
Educación Universitaria	2753	99%	32	1%	2785
Educación Pedagógica	386	100%	0	0%	386
Educación Tecnológica	2367	99%	32	1%	2399
TOTAL					80,063

Fuente: ECE 2017-PASCO

Respecto a la matrícula de niños y niñas entre 6 y 11 años, hay una diferencia de casi 5 puntos porcentuales entre la tasa de matrícula bruta y neta; donde la **tasa bruta** es la matrícula de la población en edad escolar a algún nivel o grado de estudios del sistema educativo, mientras que la **tasa neta** refleja la matrícula de la población en edad normativa al nivel de estudios que le corresponde. Bajo esta premisa existe un ligero desfase entre la edad del alumno/a y el grado en el cual debería estar, desfase que es causado por dos factores principales: descuido en la matrícula de los padres, por repetir el año escolar.

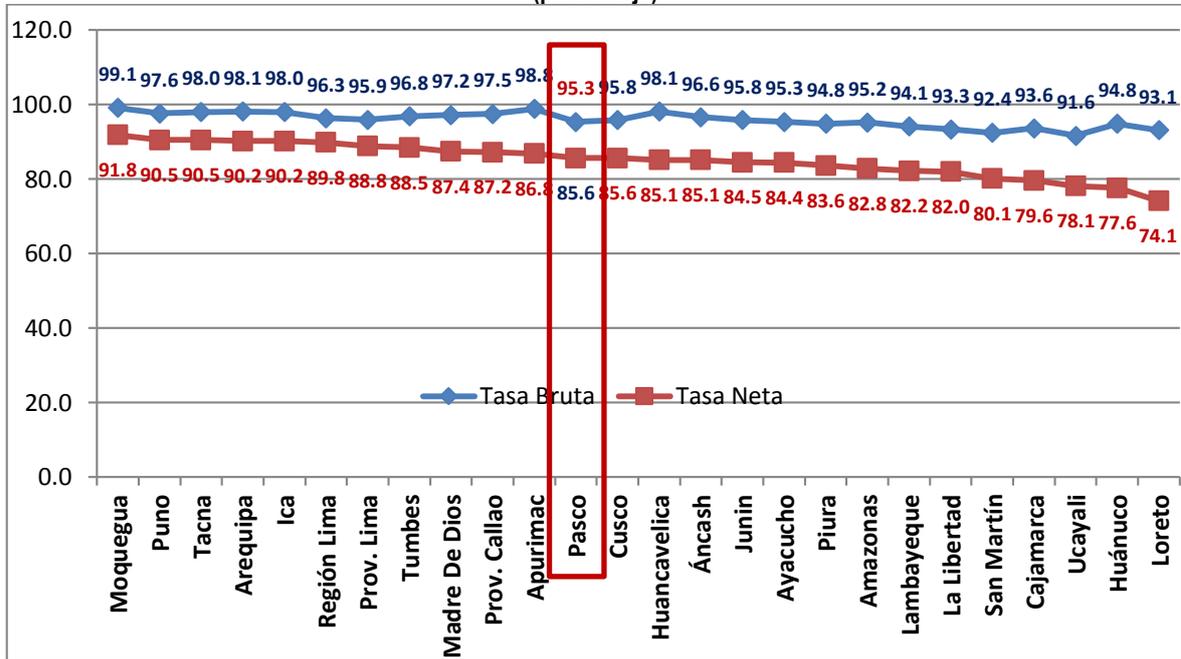
Gráfico N° 19
Tasa Bruta y Neta de Matrícula Escolar de la Población de 6 y 11 años de edad en la Región Pasco, 2018
(porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

En el siguiente gráfico, vemos la situación de la matrícula bruta y neta de los adolescentes en la Región Pasco, donde la brecha se extiende a casi 10 puntos porcentuales, donde a las causas anteriormente mencionadas se puede adicionar factores como el embarazo adolescente, desarraigo familiar, necesidad de trabajo del adolescente y pandillaje, como otras causas para el retraso en los estudios de los adolescentes.

Gráfico N° 20
Tasa Bruta y Neta de Matrícula Escolar de la Población de 12 a 16 años de edad en la Región Pasco, 2018
(porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

Respecto a la asistencia escolar, de acuerdo al Censo Nacional 2017, se observa que existe alrededor de 12.8% de menores que no estuvieron cursando estudios al momento de la encuesta, lo cual refleja problemas en el sistema educativo para garantizar primero la matrícula al sistema educativo, pero además en garantizar la permanencia de estudiantes, que por las razones anteriormente expuestas y otras razones más dejan de estudiar. Esta situación se muestra ligeramente más grave en la zona rural, mientras que los datos presentados nos indican que la diferencia entre varones y mujeres que no estudian por alguna razón es casi similar.

Cuadro N° 37
Asistencia a una Institución Educativa en la Región Pasco

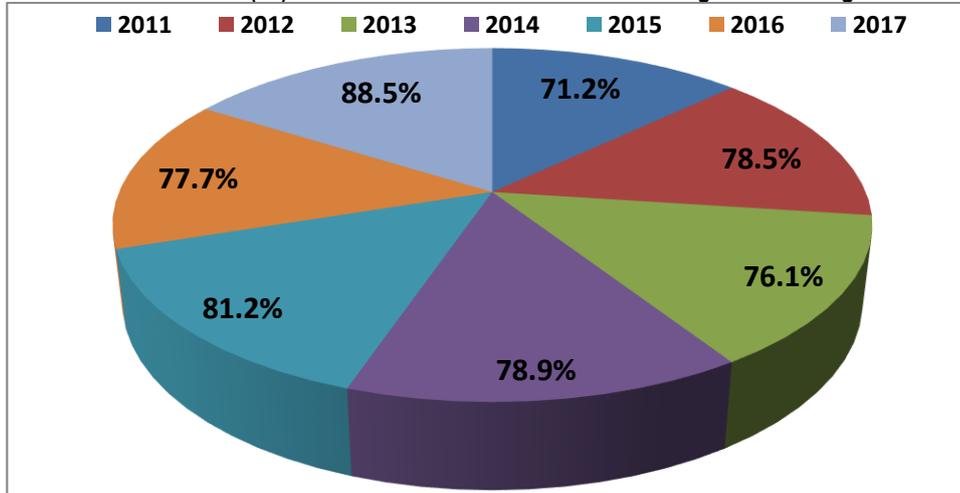
Asistencia a una Institución Educativa	De 3 a 16 años				
	Total	Urbana		Rural	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Asiste actualmente	58 640	19 322	18 890	10 498	9 930
No asiste	8 615	2 154	2 014	2 235	2 212

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Los primeros años de vida, son los más importantes en el desarrollo infantil temprano, por ello observamos que en la Región Pasco, la asistencia de niños/as entre 3 y 5 años de edad ha venido incrementándose con el paso de los años, para obtener este nivel de asistencia los esfuerzos del sector educación por tener mejores instituciones educativas de nivel inicial, con docentes y materiales adecuados han venido dando resultados, pero también está el aporte de

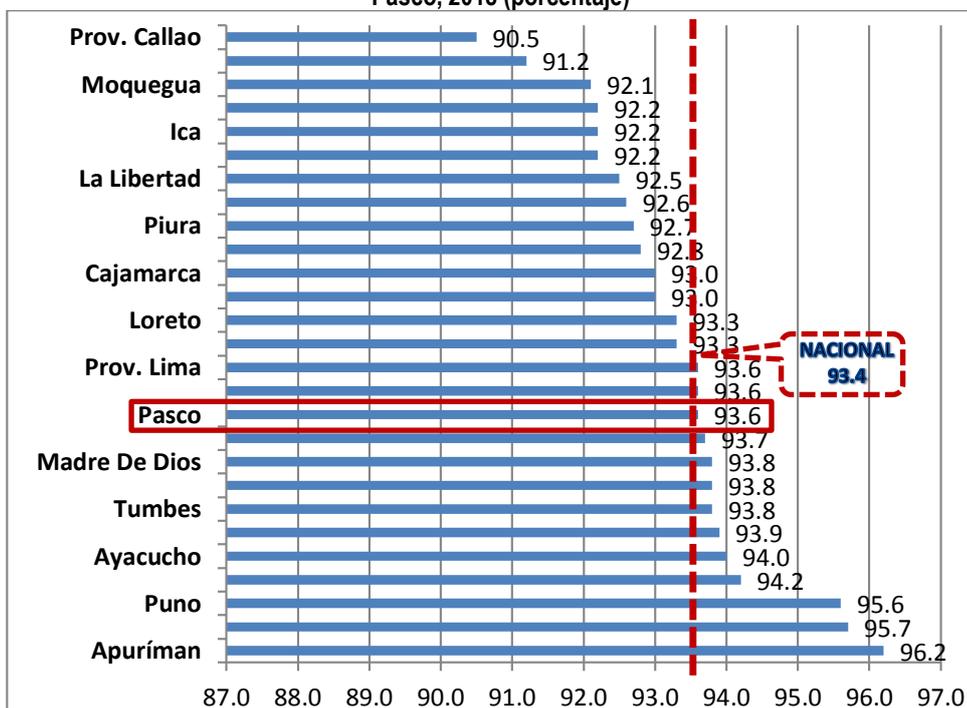
los Gobierno Regional y Locales para mejorar la infraestructura y dotación de materiales que ayudaron para mejorar este indicador; sin embargo, no se debe perder de vista que aún hay una brecha, sobre todo en zona rural, de niños/as entre 3 y 5 años que no asisten a ninguna institución educativa de nivel inicial, por lo cual es ese sector donde hay que reforzar la mejora de la calidad educativa de nivel inicial y la sensibilización dirigida al os padres o tutores para que envíen a los niños y niñas a las instituciones educativas de nivel inicial.

Gráfico N° 21
Asistencia de niños(as) entre 3 -5 años a Educación Básica Regular en la Región Pasco



En el nivel primaria, la asistencia escolar se sitúa en 93.6%, cifra que se encuentra ligeramente por encima del promedio nacional, pero que de todas maneras, tiene en la zona rural, sobretodo en la Provincia de Oxapampa y Daniel Carrión, los lugares donde mayores casos de deserción tenemos en la Región Pasco.

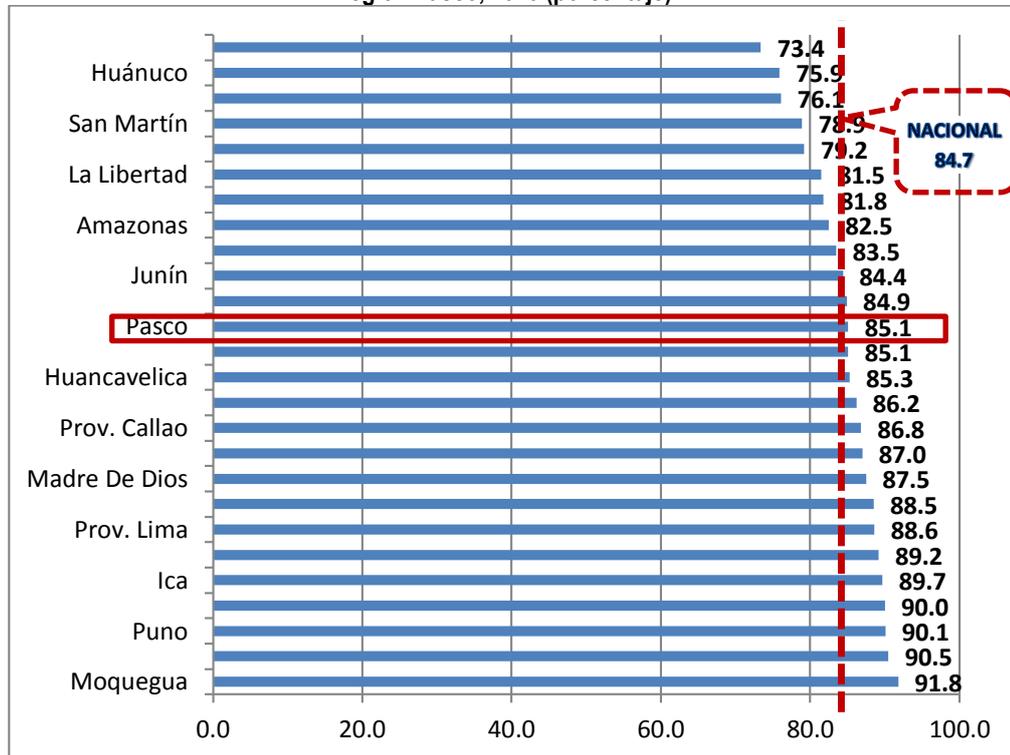
Gráfico N° 22
Tasa Neta de Asistencia Escolar a Educación Primaria de niños/as de 6 a 11 años de edad en la Región Pasco, 2018 (porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

La situación cambia al observar los datos de la asistencia en el nivel secundario, donde a pesar de encontrarnos por encima del promedio nacional, se encuentra que el 85.1% de alumnos/as culmina el año escolar, siendo nuevamente la zona rural la que mayor número de casos presenta debido a los motivos expuestos anteriormente.

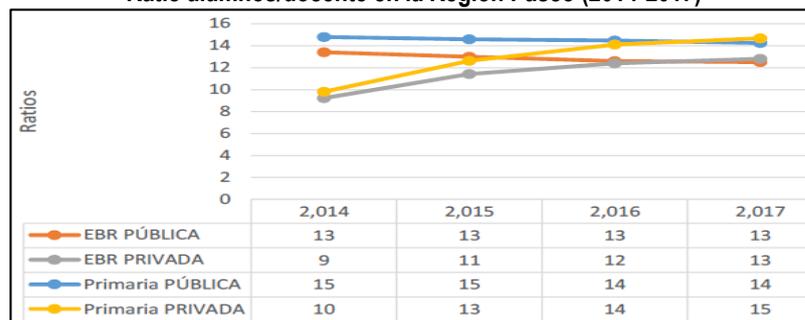
Gráfico N° 23
Tasa Neta de Asistencia Escolar a Educación Secundaria de la Población de 12 a 16 años de edad en la Región Pasco, 2018 (porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

En el siguiente gráfico se presenta la relación del número de alumnos por cada docente, donde observamos que en los primeros años (2014 – 2015), el sector privado tenía menos alumnos para cada profesor, pero en los siguientes años esta tendencia casi se equiparó entre el sector público y privado, lo que evidencia el crecimiento del alumnado en el sector privado. Sin embargo, debemos considerar que esta cifra es un dato regional, por lo que no necesariamente la distribución de alumnos por docente es igual en la zona urbana y rural, ya que en la zona rural casi no existen instituciones educativas privadas, encontrándose estas en las principales capitales provinciales básicamente, mientras que las instituciones educativas públicas se encuentran en todo el ámbito de la Región Pasco, por lo cual el ratio variaría significativamente en los distritos y provincias de la Región Pasco.

Gráfico N° 24
Ratio alumnos/docente en la Región Pasco (2014-2017)



Todos los años (con excepción del 2017) por la huelga magisterial, el Ministerio de Educación viene aplicando la Evaluación Censal de Estudiantes, como una forma de ver evidenciar la situación de los alumnos/as en los niveles de educación primaria y secundaria.

En Pasco, respecto a la evaluación a los niños y niñas de cuarto grado de primaria en los dos últimos años donde se aplicó la prueba, hay una evolución de los menores con nivel de comprensión lectora *Satisfactoria*, pero a la vez observamos que el número de menores en condición *Previo al Inicio* también se ha incrementado.

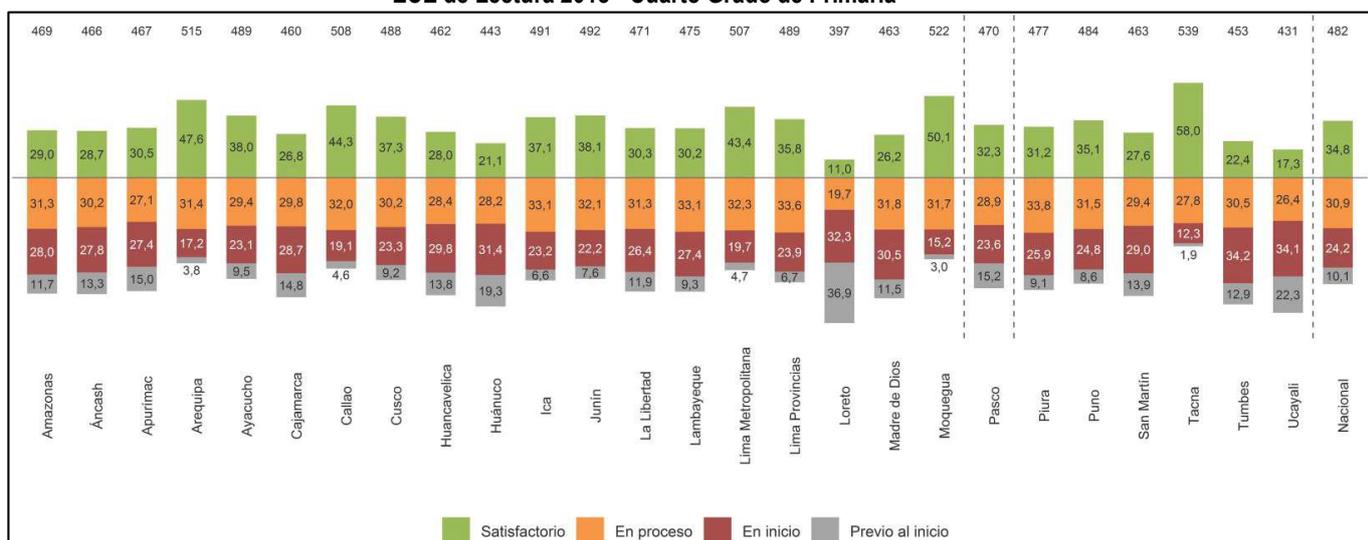
Cuadro N° 38
ECE de Lectura - Cuarto Grado de Primaria

Año	Resultados	Medida Promedio	Nivel de Logro			
			Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio
2016	DRE-PASCO	472	10.6%	28.0%	32.8%	28.7%
2018	DRE-PASCO	470	15.2%	23.6%	28.9%	32.3%

Fuente: MINEDU-UMC. Evaluación Censal de Estudiantes. Cuarto Grado de Primaria

Si comparamos los resultados regionales del 2018 con los de otras regiones, observamos que estamos por debajo de la media nacional en cuanto a comprensión lectora, así como nuestra cantidad de menores en condición *Previo al Inicio* es superior a la media nacional.

Gráfico N° 25
ECE de Lectura 2018 - Cuarto Grado de Primaria



En el caso matemática para en el cuarto grado de primaria, apreciamos también una mejora en el rendimiento escolar a nivel *satisfactorio*, con un incremento favorable de 4 puntos porcentuales entre los dos años presentados.

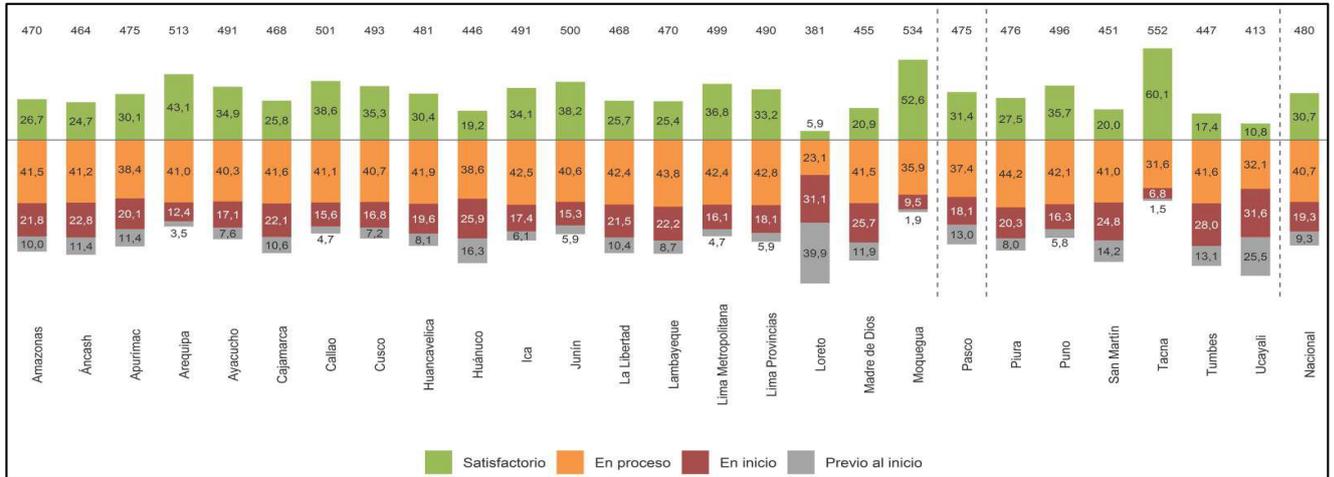
Cuadro N° 39
ECE de Matemática 2018 - Cuarto Grado de Primaria

Año	Resultados	Medida Promedio	Nivel de Logro			
			Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio
2016	DRE-PASCO	469	12.0%	20.7%	40.0%	27.4%
2018	DRE-PASCO	475	13.0%	18.1%	37.4%	31.4%

Fuente: MINEDU-UMC. Evaluación Censal de Estudiantes. Cuarto Grado de Primaria

El incremento en el último año (2018) ha contribuido a que ese año nos ubiquemos por encima del promedio nacional, aunque en comparación con las demás regiones nos encontramos en el puesto doceavo en rendimiento en matemáticas.

Gráfico N° 26
ECE de Matemática - Cuarto Grado de Primaria



En el caso del segundo grado de secundaria, la para la evaluación de lectura, este grado presenta si bien evolución respecto al 2016, pero si preocupa el escaso nivel de comprensión lectora mostrado, ya que al 2018 solo hemos alcanzado el 11.8% de estudiantes como nivel satisfactorio de comprensión lectora, lo que en líneas generales significa que de cada 10 alumnos solo un comprende lo que lee. De otro lado vemos que los niveles “en proceso” y “satisfactorio” prácticamente solo es la tercera parte de los alumnos/as evaluadas, lo que es de por si más preocupante.

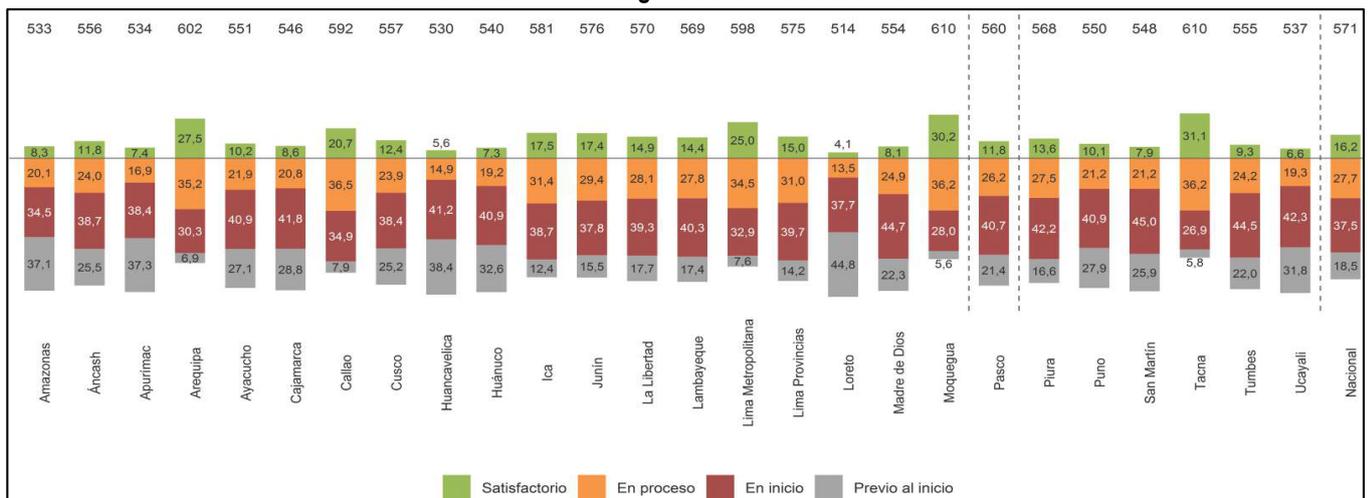
Cuadro N° 40
ECE de Lectura – Segundo Grado de Secundaria

Año	Resultados	Medida Promedio	Nivel de Logro			
			Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio
2016	DRE-PASCO	555	23.9%	40.3%	26.0%	9.8%
2018	DRE-PASCO	560	21.40%	40.70%	26.20%	11.80%

Fuente: MINEDU-UMC. Evaluación Censal de Estudiantes. Segundo Grado de Secundaria

Esta situación no solo es en Pasco, sino a nivel nacional, donde nos encontramos prácticamente al medio de las regiones con nivel satisfactorio de comprensión lectora, pero todavía alejados y por debajo del promedio nacional.

Gráfico N° 27
ECE de Lectura 2018 - Segundo Grado de Secundaria



De otro lado, en segundo grado de secundaria en nivel satisfactorio de matemática, el año 2018 también hemos mejorado ligeramente a comparación del 2016, pero de manera similar a comprensión lectora, casi un solo alumno/a muestra nivel satisfactorio de en matemática entre diez alumnos. Asimismo, igual que en comprensión lectora, los niveles de logro “en proceso” y “satisfactorio” ahora son casi la cuarta parte de los alumnos/as evaluados.

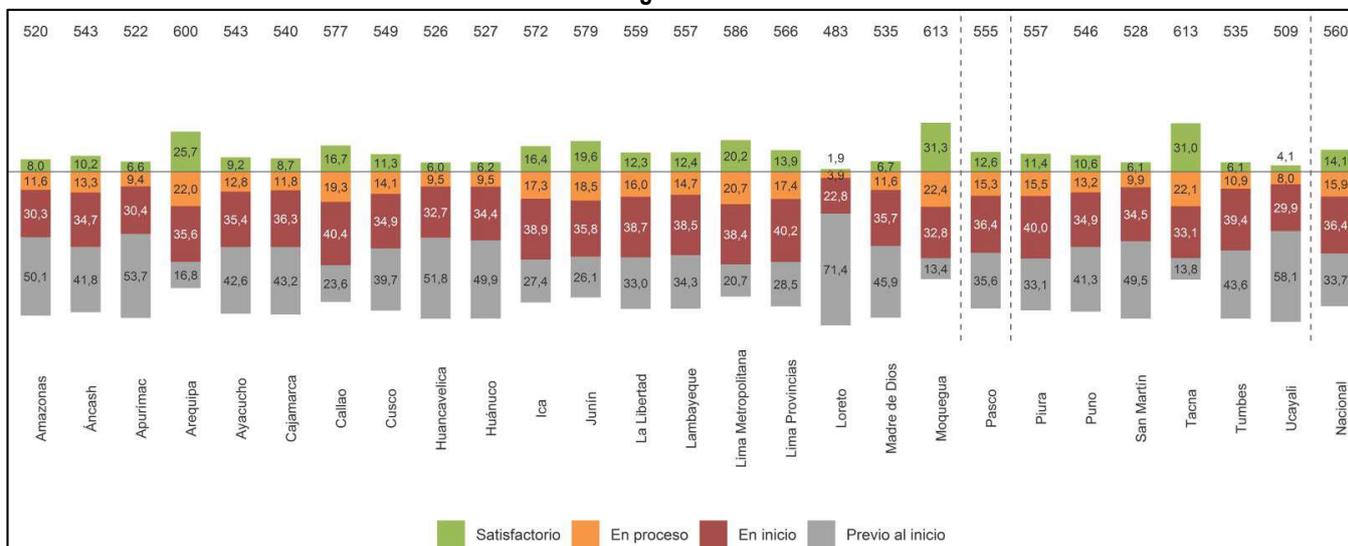
Cuadro N° 41
ECE de Matemática - Segundo Grado de Secundaria

Año	Resultados	Medida Promedio	Nivel de Logro			
			Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio
2016	DRE-PASCO	554	34.5%	38.6%	15.4%	11.5%
2018	DRE-PASCO	555	35.6%	36.4%	15.3%	12.6%

Fuente: MINEDU-UMC. Evaluación Censal de Estudiantes. Segundo Grado de Secundaria

A nivel nacional, también nos ubicamos por debajo del promedio nacional, precisamente por debajo de nueve regiones que muestran mejores logros en matemáticas que Pasco.

Gráfico N° 28
ECE de Matemática 2018 - Segundo Grado de Secundaria



Observando en el mismo grado de secundaria, respecto a Historia, Geografía y Economía, encontramos más bien la disminución de logros a nivel *satisfactorio*, debido a que disminuimos como región casi tres puntos porcentuales respecto al año anterior.

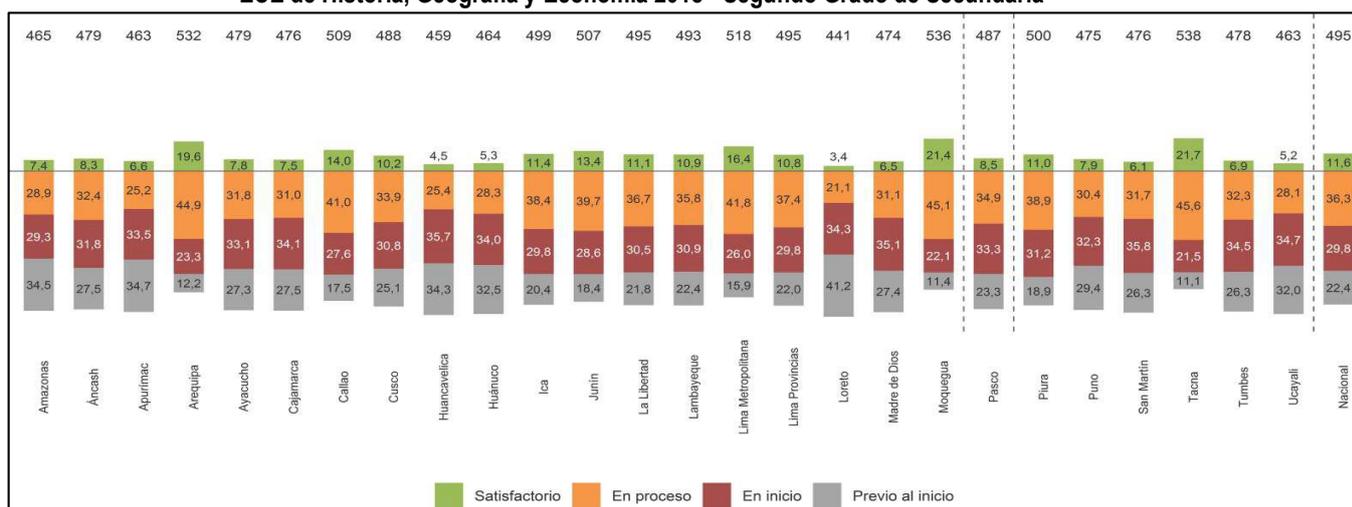
Cuadro N° 42
ECE de Historia, Geografía y Economía - Segundo Grado de Secundaria

Año	Resultados	Medida Promedio	Nivel de Logro			
			Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio
2016	DRE-PASCO	491	24.3%	30.6%	33.4%	11.7%
2018	DRE-PASCO	487	23.3%	33.3%	34.9%	8.5%

Fuente: MINEDU-UMC. Evaluación Censal de Estudiantes. Segundo Grado de Secundaria

De haber mantenido al menos el nivel de logro del 2016, como región estaríamos igual al promedio nacional, sin embargo, la reducción del nivel de logro, nos ubica para el 2018 por debajo de la media nacional, aunque siendo superado por doce regiones.

Gráfico N° 29
ECE de Historia, Geografía y Economía 2018 - Segundo Grado de Secundaria



Respecto a Ciencia y Tecnología, solo presentamos información del año 2018, debido a que el 2016 no se realizó evaluación de esa materia, aunque el dato presentado refleja lo que hemos venido observando e los niveles de logros de todas las asignaturas, que el nivel de logro *satisfactorio* es muy escaso, y que si este nivel de logro lo juntamos con el nivel *en proceso* no llegamos ni a la mitad de los alumnos/as evaluados.

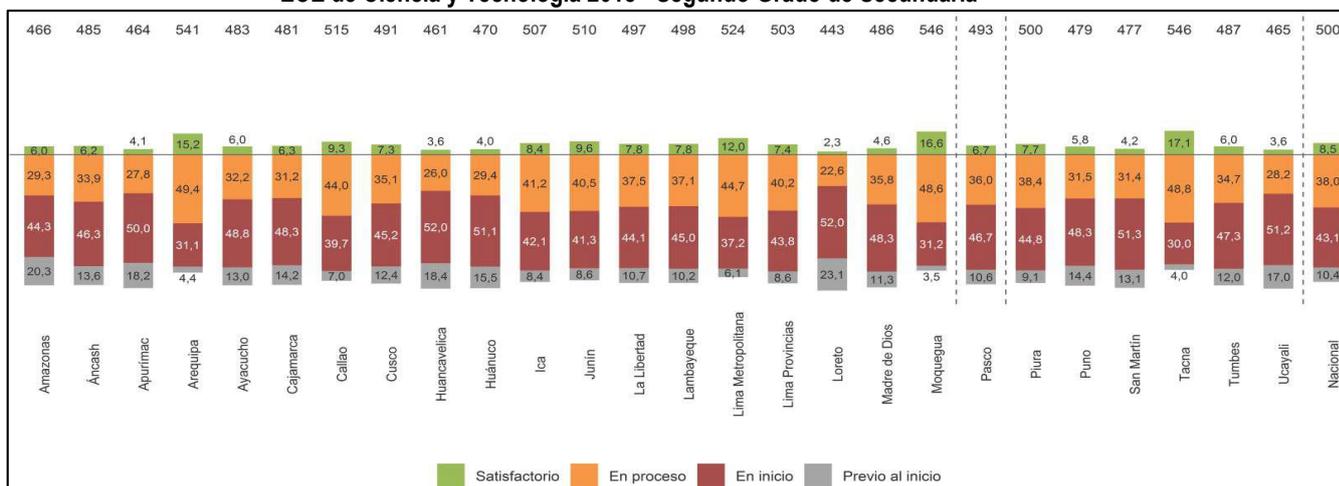
Cuadro N° 43
ECE de Ciencia y Tecnología - Segundo Grado de Secundaria

Año	Resultados	Medida Promedio	Nivel de Logro			
			Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio
2018	DRE-PASCO	493	10.6%	46.7%	36.0%	6.7%

Fuente: MINEDU-UMC. Evaluación Censal de Estudiantes. Segundo Grado de Secundaria

A nivel nacional, la situación tampoco es muy alentadora, ni para nosotros como Pasco, ni para el país en general, ya que como observamos en el siguiente gráfico, no llegamos ni al promedio nacional, encontrándonos por debajo de trece regiones, es decir hay regiones que están mejor y peor que nosotros, pero 6.7% de nivel *satisfactorio* realmente nos debe preocupar, al igual que las otras materias.

Gráfico N° 30
ECE de Ciencia y Tecnología 2018 - Segundo Grado de Secundaria



xi. Participación Ciudadana.

En la Región Pasco, existen escasos espacios de participación en general, situación similar se observa para los niños, niñas y adolescentes, espacios que sirven para que los menores de edad puedan expresarse y plantear sus propuestas, además de que estos espacios son un mecanismo para que puedan ser escuchados e incluidos progresivamente en la vida pública de la Región Pasco.

- a) *Los Consejos Consultivos de los Niños, Niñas y Adolescentes - CONNAs***, son un espacio que busca agrupar a las distintas agrupaciones de niños, niñas y adolescentes y ser vocero de sus inquietudes y perspectivas, como forma de involucrar a los menores en la vida pública de la Región Pasco.

A nivel regional este espacio es impulsado por el Gobierno Regional Pasco y actualmente tiene pendiente la elección de sus representantes, pero en los años anteriores mantuvo sus reuniones para elegir a los Coordinadores Regional y Provinciales y lograr su participación en las reuniones nacionales del CONNA Nacional.

Este espacio tiene sus contrapartes en las provincias y distritos del Departamento de Pasco, los cuales son impulsadas por los gobiernos locales en sus jurisdicciones, donde algunas municipalidades provinciales y distritales ya conformaron sus Consejos Consultivos Provinciales o Distritales de los Niños, Niñas y Adolescentes, sin embargo otros gobiernos locales todavía no le dan la importancia debida a este espacio de participación.

- b) *Los Municipios Escolares***, constituidos en gran parte de las instituciones educativas, especialmente en las del nivel secundario, las cuales tienen a un docente como tutor o asesor del alcalde y regidores elegidos por los propios estudiantes.

Este espacio busca que los representantes escolares desarrollen una serie de actividades que contribuirán a su posterior educación en valores y democracia. En ellos se puede encontrar una forma de opinar, participar en debates y practicar la auto gestión con los compañeros de la escuela para hacer frente a una adversidad para mejorar la escuela y hacerla mejor cada día.

En la práctica, este espacio necesita ser fortalecido como espacio de participación de los estudiantes, ya que en la mayoría de los casos no son tomados en cuenta en las decisiones de importancia en la institución escolar.

- c) *Las organizaciones estudiantiles juveniles de la iglesia***, tanto de la iglesia católica como de las diferentes iglesias cristianas presentes en nuestra región, que en la práctica son grupos de feligreses que pertenecen a determinada iglesia y agrupan a los niños, niñas y adolescentes, sean estos de la misma religión o no, para que puedan recibir orientación religiosa, pero también los menores participantes tienen la posibilidad de recibir orientación en valores, liderazgo, emprendimiento y principios ciudadanos.

Generalmente estos grupos trabajan más silenciosamente y realizan sus reuniones los fines de semana, donde los menores que participan reciben orientación muchas veces jóvenes voluntarios de la propia iglesia.

HABLAN LOS ACTORES

a. Que dicen los Niños, Niñas y Adolescentes de Pasco.

Como mencionamos en la presentación del presente documento, se realizó un taller con 33 menores de edad de la Provincia de Pasco, menores que representaron a los Consejos Consultivos del Niño, Niña y Adolescente de la Provincia de Pasco y del Distrito de Yanacancha, así como representantes de los municipios escolares y menores líderes de las instituciones educativas de nivel primaria y secundaria de Cerro de Pasco.

El taller fue netamente participativo, con la formación de grupos de trabajo donde contamos con el apoyo de facilitadoras de las instituciones aliadas y miembros del colectivo interinstitucional. Producto de ese trabajo, recuperamos las opiniones de los menores sobre si perciben que se están cumpliendo o no los principales derechos de los niños, niñas y adolescentes, y como perciben que esos derechos se vienen afectando en los principales entornos donde los menores permanecen frecuentemente.

A continuación mostramos la matriz utilizada por los menores y donde se resumieron sus principales opiniones, donde encontraremos aspectos que muchas veces no se quieren decir o reconocer en la agenda pública.

En un segundo momento del taller, los mismos grupos de niños, niñas y adolescentes emitieron algunas propuestas sobre cómo garantizar que se respeten sus derechos, así como sus opiniones de como ellos mismos pueden aportar para prevenir la violencia y mejorar el cumplimiento de sus derechos.

Artículo de la Convención de los Derechos del Niño	MATRIZ N° 01 SITUACIONES QUE AFECTAN O GARANTIZAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE Explique con ejemplos si se está cumpliendo o no el derecho en:		
	Las Familias	Las Escuelas	La Comunidad
GRUPO 01:			
Artículo 19: Protección Frente a la Violencia.	En algunos casos sí, en otros no, ya que existe violencia física y verbal por parte de los padres o familiares cercanos a los NNA, sobre todo cuando no les hacemos caso en cosas que no estamos de acuerdo. También existe violencia cuando no escuchan nuestras opiniones.	Existe el bullying en las escuelas generados por las diferencias físicas, étnicas o económicas de los alumnos. Muchos profesores ejercen presión a los alumnos por buscar el perfeccionismo, sobre todo cuando hay concursos. Existe marginación y humillación de parte de los profesores a los NNA por su rendimiento académico.	La televisión y los periódicos muestran mucha violencia, lo cual es una forma de violencia contra la niñez, ya que de esas noticias muchos aprenden del mal ejemplo. En los barrios existe poca atención y lugares donde los niños y adolescentes se recrean sanamente, eso hace que muchos niños y adolescentes sean atraídos por el pandillaje, la delincuencia y las drogas.
Artículo 34: Explotación Sexual.	Algunos padres y familiares directos realizan acoso y violencia sexual contra los NNA, sobre todo en los distritos, donde los niños son más callados.	Se presentan casos de tocamientos indebidos de los profesores a los estudiantes y también entre compañeros. En algunas actividades (aniversarios, pasacalle, campeonatos, etc.), algunos profesores promueven que las jovencitas vayan con falda y minifalda. Algunos profesores enamoran a las jovencitas o las jalar en sus notas para convertirse en sus enamorados.	En internet existen muchas páginas que muestran fotos de menores subidos de tono y hay muchos videos pornográficos. Por las redes sociales (whatsapp y Facebook) te llegan mensajes pornográficos, muchas veces de tus propios amigos o vecinos.
Artículo 35: Secuestro, Venta y Trata de NNA.	En las zonas rurales, algunos padres por un poco de dinero o para que les hagan estudiar, entregan a sus niños y niñas a los compadres, familiares lejanos o personas lejanas, para que sean sus empleadas. Algunos padres o padrastros, prostituyen a sus hijas para lucrarse económicamente, sobretodo en la selva.	Alrededor de las escuelas rondan personas que ofrecen dinero, regalos o trabajos donde se gana mucho dinero a las jovencitas, ellas algunas veces aceptan y desaparecen del pueblo.	En la zona de las comunidades campesinas y la selva se presentan casos de desaparición de NNA, que son secuestradas para llevarlas a trabajar lejos. En otras ocasiones engañan a los padres con falsas promesas y se llevan a los niños para que trabajen en la chacra o en casa.
GRUPO 02:			
Artículo 3: Interés Superior del Niño	Así como hay padres muy responsables, hay otros padres que son irresponsables en la protección de los niños, niñas y adolescentes, ya que prefieren sus fiestas o tomar antes que el alimento de sus hijos.	En la escuela nos hacen ir a los desfiles temprano cuando vamos a pasar varias horas después y cuando ganamos un premio, los que festejan son los profesores y el director.	Cuando un niño pide ayuda a la policía o serenazgo no nos hacen caso. Las municipalidades hacen pocos parques o canchas deportivas, o si las hay cobran o están

	<p>Otros padres cuando se separan, prefieren a sus nuevas parejas y descuidan a sus hijos.</p> <p>Otros padres cuando se separan no le dan dinero a la mamá para los gastos que se tienen al criar al NNA.</p>	<p>Los profesores nos dejan mucha tarea, no entienden que estar hasta las 3 de la tarde ya es cansado para además tener que hacer tarea.</p> <p>Nuestras aulas, baños y carpetas están en mal estado.</p>	<p>cerradas a los NNA.</p> <p>La educación no es igual para todos, los que más dinero tienen pueden tener mejor educación.</p> <p>Se margina a los NNA que vienen de familias con problemas, dentro de las mismas instituciones se hace más caso a los NNA que vienen mejor arreglados que a los que no lo están.</p>
<p>Artículo 24: Salud y Servicio Médico.</p>	<p>Los padres desconocen de las vacunas que promueven en las campañas y/o no les toman importancia.</p> <p>Hay padres que prefieren su celular, comida o licor antes que comprar medicamentos para sus hijos enfermos.</p>	<p>Las campañas de las vacunas no llegan a las Instituciones Educativas en su totalidad.</p> <p>En las vendimias o quioscos escolares hay mucha comida chatarra.</p> <p>Los alimentos que nos dan de Qaliwarma a veces no son tan agradables, por eso no los comemos.</p> <p>Falta de agua en las escuelas, se tiene que recoger agua de lluvia o no se usa el baño por falta de higiene.</p>	<p>En el hospital hay que ir en la madrugada a sacar cita o sino con mucha anticipación, por eso ya sane para cuando me toca atención.</p> <p>La basura es mal recogida y eso genera enfermedades que nos afectan porque estamos en crecimiento.</p> <p>Existe plomo en sangre en muchos niños, y salud dice que estamos sanos y que eso no nos afectará en el futuro.</p> <p>Los niños deberíamos poder ser atendidos en cualquier hospital sin importar quién eres, o si pagaste o no.</p>
<p>Artículo 27: Nivel de Vida.</p>	<p>Hay padres que están abocados al trabajo y descuidan el cuidado de sus hijos, creen que dejando a la familia o a la vecina estaremos mejor.</p>	<p>Existen profesores no muy preparados que siguen enseñando en las escuelas, no se hacen entender y no aprendemos nada.</p> <p>Los salones no están bien arreglados y hay poco materiales de trabajo.</p> <p>Existen pocos materiales e instrumentos para desarrollar actividades artísticas musicales, físicas, recreativas, pintura, deportes, etc.</p>	<p>En las postas y hospitales no hay muchos medicamentos, solo nos dan aspirina.</p> <p>El agua es de mala calidad, no es tratada adecuadamente.</p> <p>Los desagües están mal contruidos, por eso cuando llueve las calles se inundan.</p> <p>Las escuelas y casas son construidas sin tener en cuenta que en Cerro de Pasco hace mucho frio, por eso nos enfermamos.</p>
<p>Artículo 39: Recuperación y Reintegración Social</p>	<p>Muchas veces los padres no toman mucha importancia a las recomendaciones y al trabajo de los psicólogos.</p> <p>Nuestros padres nos apoyan cuando tenemos algún susto o algo nos sucedió, pero piensan que nos pasará</p>	<p>Los profesores tratan igual a todos los alumnos, no se dan cuenta que no todos somos iguales y algunos necesitamos más comprensión.</p> <p>La dirección de la escuela no garantiza la presencia de especialistas en las charlas para padres.</p>	<p>Las autoridades no le toman importancia a la salud mental de las personas.</p> <p>No hay charlas para NNA sobre manejo de conducta y autoestima.</p> <p>Hay un solo hogar de menores y una solo Aldea</p>

	rápidamente, sin darse cuenta que necesitamos más tiempo. Muchas veces nos echan la culpa de lo que nos pasó y nos regañan por eso.	En la escuela se habla poco sobre alcoholismo, pandillaje, drogas, valores, etc.	Infantil, lo que hace que muchos NNA con problemas no tengan donde ir y recibir adecuado tratamiento, además los profesionales que trabajan en esos lugares no todos son los adecuados.
GRUPO 03:			
Artículo 28: Educación.	Sí, porque si hay preocupación de los padres, pero muchas veces no apoyan en las tareas de sus hijos, quizás porque no conocen los cursos o no manejan la tecnología de estos tiempos. En las comunidades todavía hay machismo, prefieren que el hijo termine de estudiar y vaya a la universidad, esto por recursos económicos.	No al 100%, porque no cuentan con un ambiente adecuado para personas con habilidades especiales, tampoco hay suficientes profesores para las escuelas de los distritos y zonas lejanas. No se cuenta con internet en todas las escuelas y la velocidad es lenta. Hacen falta materiales y mejores textos para todos los NNA.	Las autoridades prefieren hacer obras de carreteras, pero no invierten mucho en mejorar los ambientes de las escuelas, menos en capacitar a los profesores. La televisión y los periódicos no ayudan a la cultura y la educación de los NNA.
Artículo 31: Eparcimiento, Juego y Actividades Culturales.	Sí, los padres dan tiempo para los juegos y las actividades culturales, pero algunas familias no dan mucho tiempo para las actividades culturales.	No se cumple en su totalidad, ya que está limitado por los docentes que priorizan las clases y se da poco tiempo al deporte y juegos. Dependiendo de la escuela, las actividades culturales se realizan en mayor o menor medida, pero mayormente son pocas las actividades culturales.	Se cumple muy limitadamente, existen pocos lugares para hacer deporte y jugar en condiciones adecuadas (seguridad, sin cobros, limpio) Existen padres de familias que hacen que los NNA trabajen en sus ratos libres, por lo cual esos niños no gozan de ese derecho. Sobre actividades culturales casi no existen espacios y lugares donde se vea o practique estas actividades.
Artículo 42: Difusión de la Convención.	Los padres no conocen la Convención, por lo que no se conoce su contenido y su importancia, solo algunos hablan de los derechos y deberes que tenemos los NNA.	Se habla muy poco en las escuelas sobre los derechos del niño, existe poco interés y tiempo en las clases para difundir los derechos y deberes de los NNA.	Las únicas instituciones que difunden los derechos del niño son las DEMUNAs y el Centro de Emergencia Mujer, las demás lo hacen muy poco.
Artículo 12 numeral 2: Opinión de los Niños.	No se considera ni respeta la opinión de los niños, porque se considera más importante la opinión de los padres. Las decisiones las toman los padres sin preguntarnos a los NNA nuestra opinión. Solo en algunos temas nos consultan como cuando compran útiles, juguetes, ropa, pero nada más.	En cierto modo es democrático dentro del salón con los compañeros, pero hay otras decisiones en la misma escuela que las toman los profesores y el director y donde no se nos consulta nada, solo se nos informan las decisiones (desfiles, recuperación de clases, fechas de concursos, elección de representantes para concursos, etc).	No se consulta ni respeta la opinión de los NNA, porque la opinión de las autoridades es más importante.

GRUPO 04:			
Artículo 2: No a la Discriminación.	<p>En la casa no se ve discriminación, solo cuando los padres separados tienen otra pareja y los otros hijos tienen problemas con los primeros hijos, ahí surgen las preferencias.</p> <p>En algunas familias existe discriminación cuando hay hijos varones y mujeres, los padres piensan que por ser mujeres tenemos menos capacidad.</p>	<p>En la mayoría de las escuelas no se ve discriminación entre varones y mujeres, lo que sí se ve es discriminación entre los propios alumnos y de los profesores por rasgos físicos (blancos, mestizos, gorditos, bajitos), religión (católicos y evangélicos), económicos (los que tienen dinero para propina y para los trabajos, y los que no), por conocimiento (los profesores prefieren a los que sacan mejores notas).</p>	<p>La población en su mayoría discrimina por lo económico (estatus social), lugar de origen y también por religión.</p> <p>También hay discriminación por ser mujer o persona discapacitada o mayor de edad.</p>
Artículo 12 numeral 1: Opinión de los Niños.	<p>Este derecho casi no se cumple, porque los padres no toman en cuenta nuestra opinión, porque consideran que los NNA no tenemos capacidad para opinar, otros padres consideran que no tenemos ese derecho.</p>	<p>Los profesores hacen prevalecer su autoridad, no consultan con los NNA sobre los asuntos que nos atañen, solo obedecemos porque ellos son mayores y creen saber lo que nos conviene o interesa.</p>	<p>No nos consideran como participantes por ejemplo al presupuesto participativo, no se nos preguntan lo que pensamos de cómo debe ser antes de construir un parque o cancha deportiva, no nos piden opinión sobre los materiales educativos que comprarán.</p>
Artículo 13: Libertad de Expresión.	<p>Hay familias que no dejan que escuchemos o cantemos las canciones que nos gustan, o que nos vistamos como queremos.</p> <p>Hay familias con estereotipos, solo quieren que hagamos lo que ellos piensan, nos dicen que es por nuestro bien y nos educan como son ellos, no consideran que los tiempos han cambiado.</p>	<p>En la escuela si nos dejan que nos expresemos, pero a veces restringen cuando queremos hacer graffitis, el tipo de música que escuchamos, como bailamos, como hablamos, como nos vestimos. Esto es por los gustos y preferencias de cada persona, pero como ellos son mayores nos prohíben algunas cosas.</p>	<p>Las autoridades no consideran que nosotros como NNA también podemos expresar nuestra opinión, creen que solo ellos tienen ese derecho.</p> <p>Las autoridades y las personas mayores nos excluyen en las conversaciones de los temas que nos afectan, especialmente cuando se habla de dinero.</p>
Artículo 15: Libertad de Asociación.	<p>Los padres a veces respetan a nuestros amigos y amigas, pero otras veces nos prohíben algunas amistades por estereotipos que de los padres o nos obligan a buscar amigos por conveniencia.</p>	<p>En la escuela los profesores no nos prohíben juntarnos con quienes deseamos, pero no incentivan a que nos juntemos por otros temas como el deporte, estudio, juegos, etc.</p> <p>En la escuela si existe grupos que se juntan por influencia de un niño o niña o grupo dominante.</p>	<p>Existe poco apoyo a las actividades por las que nos agrupamos los NNA (danzas, canto, grafiti, deporte).</p> <p>La sociedad discrimina por la clase social, eso hace que no nos podamos agrupar libremente.</p>

Matriz N° 02
Prevención de la Violencia y Protección de Derechos

Artículo de la Convención de Derechos del Niño	¿Qué propones para garantizar que se cumplan estos derechos?		
	Familia	Escuela	Comunidad
GRUPO 01:			
Artículo 19: Protección Frente a la Violencia.	<p>Concientizar a los padres mediante charlas, spots, revistas, etc. sobre que no todo se arregla con violencia y que eso causa daño al NNA en el futuro.</p> <p>Los padres deben inculcarnos valores desde la infancia, los compromisos de los padres deben ser normados para terapia en los hospitales.</p>	<p>El centro de salud, CEM, profesores de TOE deben de asistir en el aspecto socio emocional a las familias mediante más escuela de padres.</p> <p>Las escuelas de padres deben estar normados y con mayor frecuencia, con calificación para los padres que asistan y mala nota a los que no van.</p> <p>Los profesores también deben ser más capacitados, ya que muchas veces ellos generan violencia o la permiten.</p>	<p>En los barrios se deben crear las rondas vecinales.</p> <p>Para las personas que violentan a los NNA debe haber castigos más severos.</p> <p>El Presidente debe controlar a la televisión y los periódicos para que no pongan programas o noticias basura.</p> <p>El alcalde debe construir más parques y canchas deportivas, también apoyar más otros deportes para que los NNA tengan donde distraerse y no caer en la delincuencia y las drogas.</p>
Artículo 34: Explotación Sexual.	<p>Se deben poner penas más severas.</p> <p>Se debe concientizar a los padres mediante charlas, talleres, cursos, sobre el abuso sexual.</p> <p>Se deben realizar terapias a los padres o familiares que abusan de los niños.</p> <p>Los padres deben hablar más sobre las formas de abuso sexual con sus hijos, para que no permitan que suceda o denuncien al primer indicio.</p>	<p>Se debe poner cámaras secretas en los colegios.</p> <p>Obligar a todas las Instituciones Educativas a que cuenten con sus BAPES.</p> <p>El director y profesores deben denunciar y sancionar inmediatamente si hay un caso de abuso sexual.</p> <p>En las charlas de padres se debe hablar del tema.</p>	<p>En los barrios se deben crear las rondas vecinales</p> <p>Se deben poner más cámaras de seguridad, sobre todo fuera de las escuelas.</p> <p>Para los violadores debe darse la pena de muerte.</p> <p>Mayor control a las cabinas de internet, a la televisión, periódicos y las redes sociales.</p>
Artículo 35: Secuestro, Venta y Trata de NNA.	<p>Los padres deben recibir capacitaciones para que hablen a sus hijos sobre no hablar o hacer caso a personas extrañas.</p> <p>Los padres deben ser capacitados para que</p>	<p>Se debe fortalecer la autoestima de los NNA a través de talleres.</p> <p>Se debe hablar claro a los NNA sobre lo que es el secuestro y venta de NNA, se</p>	<p>La policía y el serenzago deben estar más atenta cuando vean un NNA sin sus padres.</p> <p>Las instituciones deben difundir más este tema, especialmente en los barrios,</p>

	no sean engañados o piensen que sus hijos pueden ser entregados a cualquier persona por dinero o favor. No somos un Objeto.	debe decirles las formas en que las secuestran o engañan. En las escuelas los tutores o responsables de TOE deben ser más amigables con los NNA, para que ellos confíen en ellos.	escuelas, lugares donde se reúnen los NNA, bibliotecas, plazas, etc. Debe ponerse más cámaras de seguridad por donde más andan los NNA. Los NNA y sus familias deben recibir charlas, terapias familiares y apoyo legal de las instituciones especializadas.
GRUPO 02:			
Artículo 3: Interés Superior del Niño	Escuela de padres para que sean más responsables con el cuidado y manutención de sus hijos y estén más comprometidos en la educación de sus hijos. Hay que enseñar a los padres deben dar mucho amor y cariño a sus hijos, para que los NNA sean felices y buenas personas	En la escuela se debe tomar en cuenta los horarios de las actividades para que los niños no nos cansemos mucho de tanto esperar. Los directores deben pedir más presupuesto para tener mejores aulas, carpetas y en buen estado los baños. Los profesores deben dictar las clases completas en el horario de clases, para que así no nos carguen de tareas fuera de clases.	Capacitar a la policía y serenazgo para que nos den prioridad de atención cuando lo necesitemos. Los alcaldes deben preguntar a los NNA sobre lo que necesitamos antes de que hagan obras que luego no nos llaman la atención. Las autoridades deben cumplir con las normas establecidas para garantizar que se cumplan nuestros derechos. El Presidente debe dar más dinero para que la educación sea igual para todos, sin distinción. Capacitar a los que trabajan en el estado para que atiendan a los NNA por igual.
Artículo 24: Salud y Servicio Médico.	Hay que capacitar a los padres para que conozcan y cumplan con las vacunas oportunas, pero a los padres que ni así cumplen debe haber una sanción económica. En los trabajos deben pedir como requisito que el papa o la mama lleven su carnet de control de sus hijos para pagarles.	Las Instituciones Educativas deben coordinar más con los hospitales para que hagan más campañas de salud. El Ministerio de Salud debe prohibir que se venda comida chatarra en las escuelas. El Presidente debe dar más dinero para que todas las escuelas tengan tanques de agua. Qaliwarma debe preguntarnos qué	Las autoridades públicas deben promover charlas y campañas de salud en lugares lejanos. En los hospitales debe haber más médicos para que nos atiendan a todos los NNA cuando estemos mal y que no sea necesario sacar cita, debemos tener la prioridad. El alcalde debe poner más personas y

		comida nos gustan más, para que ellos vean la forma de atendernos, así comeríamos todo lo que nos dan.	recolectores de basura, para que las calles estén limpias. El Presidente debe dar terrenos o casas en otra ciudad a las personas que viven cerca del desmonte minero, para que sus hijos no se contaminen con plomo y otros metales. Debe salir una ley para que los niños seamos atendidos sin requisito previo en cualquier hospital.
Artículo 27: Nivel de Vida.	Los padres deben dedicar más tiempo en el cuidado de sus hijos, nuestra felicidad no está en la plata.	Las Instituciones Educativas deben promover comidas saludables y ricas. Los profesores deben prepararse mejor, para eso la escuela debe dar charlas de actualización. El presupuesto para el arreglo de los salones y para los materiales que usamos debe ser mayor. El director debe preguntar a los NNA sobre las actividades deportivas o artísticas que más nos interesa, para que así compren los materiales que usaremos.	La supervisión de las autoridades debe ser continuamente, para que en los hospitales haya los médicos y medicamentos que necesitamos. La municipalidad y el Gobierno Regional deben terminar de una vez el proyecto del agua de Cerro de Pasco. Los desagües deben ser grandes, por eso la municipalidad y el Gobierno Regional deben sancionar a los constructores que construyan mal. La municipalidad deben recoger la basura todos los días y por todos lados, para que la gente no contamine el ambiente y atore los desagües. La municipalidad debe pedir que las casas se construyan con diseño para nuestro clima.
Artículo 39: Recuperación y Reintegración Social.	Debe haber charlas gratuitas de los psicólogos y otros profesionales por cada barrio y constantemente. Se debe enseñar a los padres para que haya	Se puede hacer charlas y talleres con especialistas capacitados, dirigidos para los profesores. Cada escuela debe tener un psicólogo.	Las autoridades deben invertir más en la salud mental de la población. Las instituciones deben realizar charlas sobre manejo de conducta y autoestima.

	más comunicación entre padres e hijos, y que con gritos y cólera no se mejoran las cosas.	En la escuela se debe hablar más sobre valores y las consecuencias de las drogas, alcoholismo, pandillaje, etc.	Deben ampliarse o construirse más hogares de menores o albergue infantiles, con los profesionales que de verdad ayuden a los NNA. Las demunas en coordinación con otras instituciones pueden hacer más charlas en los barrios sobre drogas, alcoholismo, violencia, derechos del niño, valores, etc.
GRUPO 03:			
Artículo 28: Educación.	Educar a los padres para que hagan mayor seguimiento hacia las actividades de sus hijos(as). Cursos para los padres para que conozcan los cursos y sobre tecnología y así ayuden a sus hijos. Sino nosotros les podemos enseñar. Se pueden hacer charlas en las comunidades para que los padres saquen de su cabeza que las mujeres son menos capaces que el hombre, por lo cual ambos deben tener las mismas posibilidades de estudiar.	Los directores deben gestionar con las autoridades el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas. El Presidente del Perú, el Gobernador Regional, los Alcaldes deben dar más dinero a la educación, para que todos los NNA puedan tener libros, materiales, internet, computadoras, etc. Los profesores deben capacitarse más para saber enseñar al alumno, especialmente cuando son con habilidades especiales.	El presidente del Perú debe prohibir que pasen programas basura en horario donde vemos televisión. El presupuesto para educación debe ser más que para carreteras y otras cosas. Todos los días de los meses de enero y febrero de cada año, los profesores deben ser capacitados por el ministerio, bajo pena de descuento si no asisten a sus clases.
Artículo 32: Esparcimiento, Juego y Actividades Culturales.	Debe haber capacitaciones para padres e hijos sobre disciplina positiva, es valores como amabilidad y seguridad, pero también sobre deportes, cultura, recreación, etc. Los padres deben destinar más tiempo a pasar con sus hijos, jugar, cantar, pintar, bailar, etc.	Mayor supervisión o monitoreo hacia los horarios establecidos por la Institución Educativa, para que se respete el tiempo de recreo y descanso de los NNA. El Ministerio de Educación debe considerar un curso o más tiempo para practicar actividades culturales. En las tardes hasta cierta hora las escuelas deben dejar que los niños usen las canchas deportivas.	Las instituciones como las municipalidades deben hacer más talleres y/o actividades recreativas y de esparcimiento. La policía y serenazgo deben estar en los lugares donde juegan los NNA para dar seguridad. Las canchas deben ser gratis para los niños. Las instituciones deben cuidar que los niños no trabajen o sino deben castigar a los padres que les hacen trabajar.

Artículo 42: Difusión de la Convención.	La Convención debe ser más difundida por todos los medios de comunicación. Entregar a cada padre al inicio de las clases una copia de la Convención.	Capacitación a los docentes en lo que dice la Convención y los derechos del NNA. En el curso de TOE se debe hablar sobre los derechos del NNA, pero también sobre sus deberes. Se debe dar mayor interés a los talleres del área de psicología.	Las entidades públicas deben realizar campañas, visitas a las escuelas, entrevistas por radio y televisión, para que expliquen sobre los derechos de los NNA y hablen sobre sus funciones y la manera en que pueden ayudar cuando no se cumplen los derechos de los NNA.
Artículo 12: Opinión de los Niños.	Dentro de la familia y con los padres se debe fomentar la democracia y el respeto a la opinión de todos, sobre todo de los NNA. Los padres no deben tener temor o pensar que los niños no saben, se deben conversar de todos los temas y escuchar nuestra opinión y deben explicarnos las cosas porque nosotros entendemos.	Se deben implementar los cursos o escuela de liderazgo y/o oratoria. Se debe capacitar a los profesores y directores para que escuchen a los NNA en las escuelas en los temas que les atañen.	Promover más actividades de participación estudiantil en la municipalidad y otras instituciones. Reunión mensual entre las autoridades y los líderes estudiantiles para conversar sobre los temas que interesan a los NNA.
GRUPO 04:			
Artículo 2: No a la Discriminación.	Mediante un taller con especialistas romper los estereotipos de los padres. Los abuelos mediante reuniones en los barrios con los padres deben enseñarles los valores, derechos y deberes de los NNA, como también la forma correcta de educar a los NNA y el respeto de sus opiniones.	Se necesita por cada Institución Educativa un psicólogo. Las áreas de TOE deben realizar charlas para enseñar la no discriminación por raza, físico, religión, economía o rendimiento, ya que todos los NNA no somos iguales y tenemos diferentes habilidades. Incrementar las horas de tutoría con especialistas.	Se debe cumplir las leyes que sancionan la discriminación de cualquier tipo. Las instituciones deben dar charlas sobre la no discriminación por especialistas en los anexos, distritos, etc. Se debe hablar en las charlas sobre la igualdad y los derechos de las personas con discapacidad.
Artículo 12 numeral 1: Opinión de los Niños.	Sesiones donde se hable sobre la importancia de respetar la opinión de los niños y las niñas en la familia, para que los NNA crezcan sin tener miedo a hablar.	Desarrollar encuentros estudiantiles entre Instituciones Educativas por temas de nuestro interés.	Desarrollar reuniones con autoridades para que escuchen nuestras opiniones. Que la Defensoría del Pueblo verifique que se invite a los NNA a las reuniones de las municipalidades como el Presupuesto Participativo o que se nos consulte cuando

			se hagan obras que nos benefician.
Artículo 13: Libertad de Expresión.	Se debe brindar capacitación a los padres para que entiendan que los NNA tenemos diferentes formas de aprender y expresarnos.	Talleres y sesiones de la libertad de expresión con los NNA. Sesiones de consejería a los padres para que respeten las formas de expresar nuestras opiniones y sentimientos.	Se deben realizar talleres baile, canto, música, pintura, deportes, etc. Las instituciones deben capacitar a la población para romper con los estereotipos de inteligencia.
Artículo 15: Libertad de Asociación.	Capacitar a los padres sobre el derecho de libertad de agruparnos o asociarnos.	El área de TOE y la dirección deben garantizar la convivencia escolar. EL área de TOE y la dirección deben fomentar la asociación para deportes, estudios y otros temas. Se debe contar con los municipios escolares en todas las instituciones educativas.	Se debe contar con los CCONNAs en todos los distritos, provincias y la región. Las instituciones deben promover la igualdad y la organización de los NNA por los temas de su interés. Se deben dar cursos y charlas para que no se discrimine por clase social cuando nos juntemos a hacer algo.

Asimismo, en el taller los propios niños, niñas y adolescentes dejaron algunas reflexiones para mejorar su participación para prevenir la violencia hacia ellos y en general en la familia, la escuela y la sociedad:



Participemos en los distintos talleres relacionados a nuestros derechos, para hacerlos respetar cuando alguna persona nos quiere violentar y dejar de cumplir con nuestros derechos.

Ayudar a reflexionar a nuestros compañeros, amigos y familia para que no sufran violencia o sean violentos.



Fortalecer el vínculo de los padres hacia hijos y viceversa garantiza niños con seguridad y empoderados.

No debes ser parte del bullying ¡Denuncia el bullying!



¡Somos muy valiosos para la sociedad, trátanos con respeto, amor e igualdad!

¡Los NNA tienen derecho a ser respetados, valorados y amados!

b. Hablan los actores institucionales vinculados a la protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

De otro lado, se realizaron dos talleres con actores vinculados a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el primero en Cerro de Pasco y otro en Oxapampa, con 29 y 24 participantes respectivamente, tanto de instituciones públicas como de la sociedad civil.

De manera similar al taller con niños, los talleres fueron mayormente participativos, donde se formaron tres grupos de trabajo que tuvieron a una facilitadora del Centro de Emergencia Mujer por cada grupo.

GRUPO 1: DESDE LA FUNCION DE PREVENCIÓN

Escenario	Como se expresa la violencia (ejemplos)	Actores que pueden actuar en la prevención	Tipo de acción de prevención que proponen que el actor identificado realice	Limitaciones para su actuación	Que necesita el actor para realizar la acción
Familia	Gritos, castigos físicos, actos contra la libertad sexual, tocamientos indebidos, actos contra el pudor, sobreprotección	Demuna	Difusión de los servicios que brindan	Escasos recursos económicos y humanos	Mayor presupuesto Capacitación Apoyo de la alcaldía
		Comisaria de Familia	Atención oportuna de denuncias	Poco recurso humano Los procedimientos de atención aún son engorrosos	Fortalecimiento de capacidades del personal Sintetizar procesos de atención
		Ministerio Público	Celeridad en las investigaciones Coordinación constante interinstitucional	Personal poco sensibilizado en el tema	Fortalecimiento de capacidades del personal
		Fiscalía de Familia	Celeridad en la atención de casos Coordinación constante interinstitucional	Poco personal Limitada articulación multisectorial	Fortalecimiento de capacidades del personal
		Sub Prefectura	Identificación y derivación de casos	Desconocimiento del tema	Fortalecimiento de capacidades del personal
		Juez de Paz	Identificación y derivación de casos	Desconocimiento del tema	Fortalecimiento de capacidades del personal
		Centro de Salud Comunitario	Identificación y derivación de casos	Poco personal	Fortalecimiento de capacidades del personal
Escuela	Castigo físico. bulling	Coordinador TOE	Sensibilización, registro y derivación del caso.	Tiene otras tareas más que realizar.	Apoyo de otras instituciones para seguimiento
		UGEL – SISEVE	Registro del caso Coordinación con instituciones	Poco personal. Responsable cumple otras tareas.	Mayor difusión de su existencia Apoyo de otros funcionarios
		Comisaria	Buen trato al usuario Jornadas de educación a las II.EE.	Personal poco sensibilizado en el tema	Fortalecimiento de capacidades del personal Coordinación con educación
		Defensoría del Pueblo	Difusión de los servicios que brinda cada institución. Difusión de los flujogramas de	Poco personal	Mayor cantidad de recursos humanos Difundir más los tipos de violencia.

			atención		
Espacios públicos	Poca e inadecuada Infraestructura en II.EE. Trabajo Infantil Pocos espacios de recreación Acoso sexual	Gobierno Nacional	Destine mayores recursos para mejorar las condiciones de las II.EE.	Personal poco sensibilizado en el tema	Fortalecimiento de capacidades del personal y autoridades
		Gobierno Regional	Destine mayores recursos para mejorar las condiciones de las II.EE.	Personal poco sensibilizado en el tema	Fortalecimiento de capacidades del personal y autoridades
		Municipalidades	Destine mayores recursos para mejorar las condiciones de las II.EE.	Personal poco sensibilizado en el tema	Fortalecimiento de capacidades del personal y autoridades
		Ministerio Público	Celeridad en las investigaciones Coordinación constante interinstitucional	Personal poco sensibilizado en el tema	Fortalecimiento de capacidades del personal
		Comisarias	Atención oportuna de denuncias	Personal poco sensibilizado en el tema	Fortalecimiento de capacidades del personal
		CEM	Mayores charlas, ferias, programa educativos-	Pocos recursos económicos	Difundir más los tipos de violencia.
instituciones que atienden NNA	Desatención Demora Indiferencia	Inspectoría de la PNP	Mayor celeridad a los casos de mala o demora en la atención	Personal poco sensibilizado en el tema	Fortalecimiento de capacidades del personal
		Municipalidades	Que tengan como política la lucha contra la violencia hacia los NNA.	Personal poco sensibilizado en el tema	Reorientar recursos Fortalecimiento de capacidades del personal
		Ministerio Público	Celeridad en las investigaciones Coordinación constante interinstitucional	Personal poco sensibilizado en el tema	Fortalecimiento de capacidades del personal
		Control Interno	Celeridad en las investigaciones. Sanciones ejemplares a quienes no cumplen sus funciones	Personal poco sensibilizado en el tema	Fortalecimiento de capacidades del personal
		ODECMA	Celeridad en las investigaciones. Sanciones ejemplares a quienes no cumplen sus funciones	Personal poco sensibilizado en el tema	Fortalecimiento de capacidades del personal
		Defensoría del Pueblo	Verificación continua del cumplimiento de las funciones de las instituciones	Poco personal	Difundir más los tipos de violencia.

GRUPO 2: DESDE LA FUNCION DE DETECCIÓN

Formas de violencia directa más frecuentes en la región	Actores que pueden detectar/ identificar situaciones de violencia en los diferentes escenarios	¿Tipo de acción que debe hacer el actor identificado frente a un caso de violencia?	¿Qué se necesita para realizar la acción?
Violencia Psicológica	Los familiares y vecinos cuando se produce en el hogar	Denunciar y/o poner de conocimiento a la PNP, fiscalía, CEM, Demuna	Formalizar la denuncia de manera verbal, escrita, virtual telefónica
	Los directores, docentes, padres de familia, compañeros de estudio, responsables de convivencia escolar, cuando se produce en la escuela	Poner de conocimiento a la UGEL, plataforma SISEVE, PNP, Ministerio Público	Formalizar la denuncia de manera verbal, escrita, virtual telefónica
	Público, vecinos, PNP cuando es en la calle	Denunciar y/o poner de conocimiento a la PNP, fiscalía, CEM, Demuna	Formalizar la denuncia de manera verbal, escrita, virtual telefónica
Violencia Física	Los familiares y vecinos cuando se produce en el hogar	Denunciar y/o poner de conocimiento a la PNP, fiscalía, CEM, Demuna	Formalizar la denuncia de manera verbal, escrita, virtual telefónica
	Los directores, docentes, padres de familia, compañeros de estudio, responsables de convivencia escolar, cuando se produce en la escuela	Poner de conocimiento a la UGEL, plataforma SISEVE, PNP, Ministerio Público	Formalizar la denuncia de manera verbal, escrita, virtual telefónica
	Público, vecinos, PNP cuando es en la calle	Denunciar y/o poner de conocimiento a la PNP, fiscalía, CEM, Demuna	Formalizar la denuncia de manera verbal, escrita, virtual telefónica
Violencia Sexual	Los familiares y vecinos cuando se produce en el hogar	Denunciar a la PNP y al Ministerio Público	Acompañamiento del CEM
	Los docentes y compañeros de estudio cuando sucede en la escuela	Denunciar a la PNP y al Ministerio Público	Acompañamiento del CEM
	El personal de salud y el programa mamis	Denunciar a la PNP y al Ministerio Público	Activar el kits para víctimas de violencia sexual
Violencia Económica	Los familiares y vecinos cuando se produce en el hogar	Denunciar a la fiscalía de familia, al poder judicial y a la demuna	Formalizar la denuncia
	Los docentes cuando sucede en la escuela	Denunciar el hecho. Difundir los tipos de violencia	Derivar a las instituciones que brindan la atención gratuita y multidisciplinaria

GRUPO 3: DESDE LA FUNCION DE ATENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Formas de violencia directa más frecuentes en la región	Actores que deben intervenir en la atención de víctimas	Tipo de atención que debe brindar	Limitaciones para la atención	Propuestas para mejorar atención
Violencia psicológica en la familia	Centro de Emergencia Mujer	Registro del caso, acompañamiento en la denuncia y apoyo psicológico. Sensibilización	Escases de recursos económicos Dificultades para coordinar con Ministerio Público y Poder Judicial	Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas. Más campañas de información y sensibilización
	Demuna	Registro del caso, acompañamiento en la denuncia y derivación a atención psicológica. Sensibilización a vaso de leche	A veces el personal tiene otras tareas aparte de Demuna. Escases de recursos. Alcalde de no le mucha importancia.	Alianza con entidades públicas y privadas. Incidencia ante el Alcalde para que otorgue mayor presupuesto e importancia a la demuna
	Centro de Salud Mental	Atención y acompañamiento psicológico	Aun no es muy conocida su ubicación y funciones	Mayor difusión de sus funciones Profesionales deben salir a las escuelas y organizaciones de base
Bulling en las instituciones educativas	Docentes	Identificación de casos, derivación, orientación	Poca sensibilización en el tema	Sensibilización permanente a los docentes
	Centro de Salud Mental	Atención y acompañamiento psicológico	Escasa coordinación con sector educación	Mayor acercamiento al sector educación
	DREP	Seguimiento a los casos detectados	Escases de personal para el seguimiento	Coordinación con otros sectores
Acoso sexual y tocamientos en la calle	PNP	Registro de denuncias, orientación ciudadana	Personal no sensibilizado Problemas por jurisdicción	Coordinación con otros sectores
	CEM	Registro de casos, coordinar con municipalidad	Escases de recursos económicos,	Mayor coordinación con Demunas
	Ministerio Público	Debe dar trámite a las denuncias de acuerdo a la ley y protocolo.	Personal no sensibilizado Desconocimiento de la problemática y sus funciones	Capacitación permanente al personal. El perfil debe ser mejorado para cuando se contrate personal.
	Serenazgo	Identificación de casos	Desconocen la problemática y procedimiento a seguir	Necesitan capacitación y sensibilización
Discriminación en la calle	PNP	Intervención ante situación discriminatoria. Orientación a la víctima y el agresor	Personal no sensibilizado Problemas por jurisdicción	Capacitación y sensibilización permanente. Contacto permanente para la derivación y atención de casos.

	Centro de Emergencia Mujer	Sensibilización a la población	Mayores recursos económicos	Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas. Más campañas de información y sensibilización
	Serenazgo	Intervención ante situación discriminatoria. Orientación a la víctima y el agresor	Desconocimiento del tema	Capacitación y sensibilización permanente.
Estructural en las instituciones	Ministerio Público	Debe dar trámite a las denuncias de acuerdo a la ley y protocolo.	Personal no sensibilizado Desconocimiento de la problemática y sus funciones	Capacitación permanente al personal. El perfil debe ser mejorado para cuando se contrate personal.
	Poder Judicial	Trato especializado a las víctimas	Personal no sensibilizado Desconocimiento de la problemática y sus funciones	Capacitación permanente al personal. El perfil debe mejorar para cuando se contrate personal.
	Defensa Pública	Acompañar con celeridad los casos a su cargo	Desconocimiento de la problemática y sus funciones	Capacitación permanente al personal. El perfil debe mejorar para cuando se contrate personal.

CONCLUSIONES

1. Si bien es cierto que se ha avanzado en el conocimiento y sensibilización de la violencia directa o familiar, es muy poco conocida y aceptada la violencia cultural y estructural, mucho menos en las zonas rurales de nuestra región
2. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha avanzado en poner en agenda la problemática de la violencia contra la mujer y los menores de edad, pero aún es necesario intensificar acciones en las zonas rurales y con presencia de comunidades nativas, donde la violencia y el no reconocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia son más comunes.
3. Existe una brecha muy fuerte entre los registros que mantiene las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad y los datos que registra el Censo Nacional del 2017 sobre la cantidad de discapacitados que existen en nuestra región.
4. A pesar de que existen Instituciones de Educación Básica Especial en las tres provincias de la Región Pasco, se evidencia escases de profesionales especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, sobre todo de personal en psicología.
5. La gran mayoría de actividades y proyectos de los tres niveles de gobierno no consideran la perspectiva de inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, esta situación se agrava en las zonas alejadas de la capital regional.
6. Existen programas presupuestales ligados directamente a los niños, niñas y adolescentes que a raíz de los datos obtenidos muestran que la situación no ha variado significativamente en los últimos años, tal es el caso del Programa Articulado Nutricional que presenta una tendencia estática con ligera orientación a crecer en el último año en Anemia.
7. El embarazo adolescente es un problema que no distingue zona urbana ni rural, donde los datos revelan tendencia similar en ambos casos, pero que tiene tendencia a incrementarse ligeramente con el paso de los años.
8. A nivel nacional, la problemática de la intoxicación por metales pesados en la salud humana, sobre todo en niños, niñas y adolescentes no tiene la prioridad que debiera, sobre todo porque los efectos en la salud de los menores son preocupantes, ya que se carece de los protocolos de atención y de los profesionales especializados que la situación amerita.
9. La Salud Mental, sobre todo de los niños, niñas y adolescentes es un problema creciente pero descuidado en el país y la región, ya que sin mayores profesionales y recursos la capacidad de intervención de los Centros Comunitarios de Salud Mental es limitada.
10. Es preocupante observar que el rendimiento académico en el nivel secundario sea mucho menor que en primaria, y en casi todas las materiales escolares, niveles que incluso se encuentran por debajo de la media nacional; ello amerita a repensar el sistema de enseñanza aprendizaje y de la viabilidad de las evaluaciones que se toman a los niños, niñas y adolescentes.
11. Los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes han disminuido su dinámica hace varios años; estos espacios necesitan ser retomados como lugar para el desarrollo de la participación de los alumnos, pero sobre todo porque debe permitir el acercamiento de los niños, niñas y adolescentes a la vida pública a través de mejorar sus conocimientos y propuestas frente a los problemas de la comunidad educativa.
12. Existe aún un sector de la docencia que minimiza o distorsiona la violencia contra y entre los niños, niñas y adolescentes, situación que requiere de acciones que reduzcan esa forma de pensar y actuar.
13. La deserción escolar es un problema educativo que afecta sobre todo a los alumnos que cursan el nivel secundario, pero también existen casos de niños y niñas del nivel primaria que afrontan esta situación; el porcentaje de deserción es mayor en la zona rural y se relaciona principalmente a factores de accesibilidad a mejores servicios educativos, pobreza, discriminación y paso a la maternidad.

14. En la mayoría de los operadores del sistema de justicia necesitan mejorar sus capacidades para tratar adecuada y oportunamente los casos de vulneración de derechos, sobre todo de los niños, niñas y adolescentes, ya que en varias oportunidades se ha conocido de un trato poco empático, lento y hasta despectivo de los casos de vulneración de derechos y de violencia contra los menores de edad.
15. Muchas de las acciones y actividades de las diversas instituciones necesitan de recursos humanos y económicos para poder desarrollar con mayor efectividad y extender su intervención sobre todo a zona rural. Sin recursos puede haber mucha voluntad pero que se desvanecería en el tiempo.
16. El sistema de inversión pública no facilita la ejecución de proyectos denominados “sociales”, priorizando básicamente los proyectos de infraestructura, los cuales a pesar de contemplar componentes de sensibilización o capacitación, no necesariamente garantizan en la practica el cambio de actitudes de la población.
17. Existen padres de familia o tutores, que en un primer momento no reconocen que su hijo/a tiene una discapacidad, mientras que en un segundo momento prefieren no exponerlos por vergüenza; esta situación requiere de un proceso de sensibilización más constante e incisivo de parte de los sectores pertinentes.
18. Muchos proyectos de infraestructura no contemplan las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, ello a pesar de existir hace muchos años de la normatividad respectiva; esta situación requiere de mayor incidencia ante los tomadores de decisiones en los tres niveles de gobierno de nuestro país.
19. A pesar de los esfuerzos desplegados, todavía se tiene problemas de articulación con los sectores a nivel nacional, pero también dentro de la propia región con los gobiernos regionales y otras entidades, lo cual limita la mejora de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social.
20. Los espacios de participación son muy reducidos y limitados en su accionar en los distritos, provincias y región, ello ha contribuido a la sedentarización de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a que incursionen en otras formas de aprender y socializar, como la televisión, internet y redes sociales, lo cual no necesariamente es mejor.

RECOMENDACIONES

Al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables,

Al Gobierno Regional Pasco.

- ✓ Fortalecer las acciones que busquen empoderar a los menores de edad sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente en las comunidades nativas y zonas más dispersas del Departamento de Pasco.
- ✓ Se deben intensificar las campañas para prevenir la violencia en general, y difundir agresivamente los servicios gratuitos como la línea 100, Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente, Centro de Emergencia Mujer, Comisarias, Fiscalía de la Familia, Defensoría del Pueblo, etc.
- ✓ Orientar a las autoridades, padres de familia y población en general para dejar de normalizar la violencia como un acto de disciplina.
- ✓ Es necesario brindar mayor atención desde el Gobierno Central, del Gobierno Regional y Gobiernos Locales, a los niños, niñas y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad, es decir los que se encuentran en situación de pobreza, discapacitados y de comunidades nativas, para que puedan acceder a mejores servicios que ayuden a garantizar su desarrollo pleno y con oportunidades.
- ✓ Si bien es más conocida por la población la violencia directa o familiar, se necesita reforzar la difusión de las manifestaciones de la violencia estructural y cultural y de las consecuencias de estas formas de violencia que perpetúan la violencia de generación en generación.

Al Ministerio de Salud,

- ✓ Se debe revisar y afinar las estrategias que se aplican para las intervenciones ligadas a los programas presupuestales como el Programa de Articulación Neonatal, ya que en varios de sus indicadores la situación de los niños y niñas no ha variado significativamente en los últimos años.
- ✓ Frente a la prevalencia del embarazo adolescente, se necesita redoblar esfuerzos y estrategias en alianza con las instituciones educativas con enfoque intercultural, sobre todo en zona rural y con presencia de comunidades nativas, ya que el embarazo adolescente limita derechos y oportunidades.
- ✓ Es necesario establecer protocolos de atención para el tratamiento de la intoxicación por metales pesados en la salud humana, ya que se adolece de ello en la Dirección Regional de Salud y en el propio Ministerio.
- ✓ Si bien existe el Centro Comunitario de Salud Mental, su alcance aún es limitado, por lo cual es necesario contar con más de estos centros y que cuenten con recursos humanos y económicos para desplazarse, sobre todo a zona rural.

Al Ministerio de Educación,

- ✓ Desde un tiempo a esta parte se ha reducido la presencia y participación de los niños, niñas y adolescentes en los espacios de toma de decisiones, por lo cual urge desarrollar programas de liderazgo y desarrollo personal.
- ✓ Es necesario fortalecer el trabajo con los padres de familia, para cambiar hábitos de crianza, formas vida y garantizar el buen trato.
- ✓ El Ministerio de Educación necesita mejorar las competencias de los funcionarios y docentes que a diario conviven con los niños, niñas y adolescentes para identificar y tratar adecuadamente los casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ En la Región Pasco, a pesar de contar con 17 instituciones educativas de educación especial, estas en su mayoría carecen de profesionales en psicología, por lo cual se necesita reforzar la contratación de este tipo de profesionales, ya que ellos son los que garantizan el tratamiento de los trastornos psicológicos de los menores con discapacidad.

- ✓ Debido a que se observa un reducido nivel de logros de aprendizaje en el nivel secundario, lo que exige que se evalúe el sistema de enseñanza aprendizaje.
- ✓ Los municipios escolares son espacios de participación muy interesantes, pero a los que no se les está brindando la atención debida en la mayoría de casos, ya que los miembros de este espacio deberían participar de la toma de decisiones en su institución educativa, como el mantenimiento del local escolar por ejemplo, ya que son en esos espacios donde los menores transmiten opiniones y adquieren nuevos conocimientos y habilidades.

A las instituciones que conforman en Sistema de Administración de Justicia,

- ✓ Se necesita que se refuercen las capacidades del recurso humano institucional para tratar oportuna y adecuadamente los casos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero además de que se garantice el ingreso a laborar en la institución de personas con el perfil adecuado para tratar casos de violencia.
- ✓ Las diversas instituciones que integran el sistema de administración de justicia, necesitan revisar sus procedimientos y tiempos para atender adecuada y oportunamente los casos de vulneración de derechos, sobre todo de la violencia, que afecta a los niños, niñas y adolescentes.

Al Ministerio de Economía y Finanzas,

- ✓ El sistema de inversión pública limita la ejecución de proyectos denominados “sociales”, siendo estos los que ayudan a mejorar los conocimientos y cambiar actitudes de la población en la promoción de los derechos, la protección y la sana convivencia con y entre los niños, niñas y adolescentes, por ello resulta necesario que se destinen recursos a este tipo de proyectos, porque ayudarían a sostener intervenciones que son cortas con los proyectos de infraestructura y además podrían identificar factores, pasados por desapercibidos por otras intervenciones, que influyen en el cambio de actitudes de la población.
- ✓ Las intervenciones que realizan diversas instituciones necesitan estar acompañadas de recursos adecuados para poder brindar servicios sobre todo en la zona rural de nuestra región, donde por las condiciones geográficas y climáticas la accesibilidad es complicada.

Al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Pasco,

A la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, y

A las Oficinas Municipales de Atención de Personas con Discapacidad.

- ✓ Es necesario desarrollar mejores procesos de sensibilización dirigido a los padres de familia, familiares o tutores para que acepten a los hijos con sus deficiencias, para que puedan registrarlos adecuadamente y gocen de los beneficios que les asiste por ley.
- ✓ Se debe garantizar que los jóvenes identificados como discapacitados tengan oportunidad y prioridad para ingresar a las universidades públicas y privadas.
- ✓ Exigir a las autoridades pertinentes para que las personas con discapacidad severa y previamente identificadas tengan garantizado el respeto a sus derechos en toda institución pública o privada, así como en los lugares donde se preste servicios públicos.
- ✓ Se necesita garantizar el cumplimiento del marco legal para las personas con discapacidad al momento de que se presenten a un puesto laboral, así como se debe efectivizar la asignación mínima de puestos laborales en las instituciones públicas y privadas.
- ✓ Es necesario sincerar y actualizar los registros que mantienen las municipalidades a través de sus Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad, para contar con datos reales y a partir de ello se diseñe estrategias de prevención y atención pertinentes y oportunas.
- ✓ Los Gobiernos Locales y Gobierno Regional deben evitar cambios constantes de las personas a cargo de las OMAPEDs y OREDIS, pero sobre todo deben garantizar que la persona que asuma la oficina cumpla con un perfil básico y sobretodo se identifique con las personas con discapacidad, especialmente con los niños, niñas y adolescentes discapacitados.

Al Gobierno Regional Pasco, y

A los Gobiernos Locales.

- ✓ Desplegar mayores esfuerzos para Identificar y lograr que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con su DNI antes del mes de nacimiento, ya que ello garantiza el acceso del menor a sus derechos.
- ✓ Facilitar la articulación con las comunidades de su jurisdicción, para que permitan el acceso de los funcionarios de otras instituciones a su territorio y puedan efectuar campañas y acciones que mejoren las condiciones de vida de su población, especialmente de los menores de edad.
- ✓ Si bien se encuentran en proceso de renovación los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, estos espacios deberían servir para generar conocimiento y opinión de un número mayor al de solo los elegidos como delegados o representantes de una jurisdicción, por ejemplo deberían participar en algunas de las reuniones de consejo, en el presupuesto participativo, en los consejos regionales sectoriales, etc., para dinamizar el conocimiento de la realidad de su zona y promover su involucramiento en las decisiones que buscan mejorar las condiciones de vida de la población a la cual pertenecen.
- ✓ Muy aparte del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, se necesita que se promueva en coordinación con otras instituciones y la sociedad civil, otros espacios de expresión socio cultural, donde los menores puedan intercambiar opiniones y manifestarse hacia la comunidad.

A la Sociedad Civil.

- ✓ La indiferencia es el peor enemigo de la justicia y verdad, no debemos permanecer indiferentes ante las situaciones de violencia, en especial contra los niños, niñas y adolescentes. Por ello, las organizaciones de la población civil deben contribuir a educar, prevenir e identificar situaciones de violencia.